

(11)

MYSTICO JACOB.
SERMON FUNEBRE,
QUE EN LAS HONRAS,
QUE POR LA PROVINCIA
DE SANTIAGO

DE PREDICADORES DE NUEVA-ESPAÑA
en el Imperial Convento de N. P. Santo DOMINGO
de Mexico, el dia 26. de Octubre de 1748. años hizo
A N. ECX^{MO}. Y R^{MO}. P. M. GENERAL

FR. THOMAS RIPOLL,
N. M. R. P. F. JOSEPH LARRIMBE
Maestro en Sagrada Theologia de los del numero de Cathedra
de dicha Provincia, Doctór Theologo por la Real Universidad
de Mexico, Calificador del Santo Oficio, ex-Procurador, y
Dislinidor de ambas Curias, y segunda vez Prior-Provincial
de dicha Provincia, &c.

QUIEN RENDIDAMENTE LO CONSAGRA
A N. R^{MO}. PADRE MAESTRO
F. ANTONINO BREMOND

Dignissimo Mrò. Gl. de todo el Sagrado Orden de Predicadores.
PREDICO

EL M. R. P. F. ANTONIO CLAUDIO DE VILLEGAS
Maestro en Sagrada Theologia de los del numero de Cathedra de dicha Provincia,
Calificador del Santo Oficio, Examinador Synodal del Obispado de la Nueva-
Galicia, ex-Prior, y Vicario Provincial de los Conventos de Guadalajara,
Zacatecas, y Queretaro, Vicario Provincial de las Misiones de Sierra Gorda,
ex-Prior de los Conventos de Coyoacán, y Amequemecan, y actual Vicario de la
Casa de Predicadores de San Pedro Apostol de Tlaxuac.

MYSTICO JACOB
SERMON FUNEBRE
QUE EN LAS HONRAS
QUE POR LA PROVINCIA
DE SANTIAGO

DE PREDICADORES DE NUEVA-ESPAÑA
en el Imperial Convento de N. P. Santo Domingo
de Mexico, el dia 26. de Octubre de 1748 años hizo
A. N. E. C. X. M. O. Y. R. M. O. P. M. G. E. N. E. R. A. L.

FR. THOMAS RIPOLL
M. M. R. P. F. JOSEPH LARIMBE
Doctor Theologo por la Real Universidad
de Mexico, Catedrator del Santo Oficio, ex-
recorador, y Prior Provincial de esta
Provincia, &c.

QUE EN RENDIMIENTO LO CONSAGRA
A N. R. M. O. PADRE MAESTRO
FR. ANTONINO BREMOND

Dignissimo Mio. C. de todo el sagrado Orden de Predicadores
PREDICO

FR. ANTONIO CLAUDIO DE VILLEGAS
Doctor Theologo de la Universidad de Mexico, Catedrator
del Santo Oficio, Ex-recorador, y Prior Provincial de esta
Provincia, &c.



R^{mo}. P. N. Mrò General.

Nunca con mas razon, que en la ocasion presente puedo clamar con la dichosa Madre de Samuel: *Dominus mortificat, & vivificat.* A un mismo tiempo llegó à esta Provincia de V. R^{ma}. de Santiago de Predicadores de Nueva-España la funestissima, y muy amarga noticia de la nunca bien sentida; aunque muy llorada muerte de N. R^{mo}. P. Mrò. General Fr. Thomàs Ripoll, que à Dios goze, y Carta del R. P. Presentado Procurador de esta Provincia Fr. Pedro Infante de Amaya, en que me dice: que los Sugetos aclamados para la futura Eleccion

cion eran V. R^{ma}. y N. R^{mo}. P.
Procurador, y Vicario General
Fr. Vicente Maria Ferreti; y
con esta noticia aviendo concur-
rido â nuestra celda muchos, y
los primeros Religiosos de esta
Provincia, assi â darme los pesa-
mes, como â lamentar nuestra
horfandad, y desconsuelo, les
dixe â todos juntos: que se ha-
cia menos sensible nuestra pena,
y se mitigaba mucho nuestro
grave dolor con la noticia de los
dos dignissimos Sugetos, que se
vocebaban para la futura Elec-
cion, que uno, y otro llenarian
el lugar, que N. R^{mo}. Difunto
avia dexado vaco; porque desde
que tuve la fortuna de conocer
en Roma, assi â V. R^{ma}. como â
N. R^{mo}. P. Mro. Ferreti, me ne-
cessité â confessarles acreedores
de los mayores puestos, y mas
altos empleos.

Son

Son tantos, y tan grandes
los realzados meritos, las noto-
rias prendas, las manifiestas le-
tras, y las muchas virtudes de V.
R^{ma}. que créo, que à todos los
Electores les aconteceria lo mis-
mo que à mi me sucedió; y aun
pienso, que si N. R^{mo}. Difunto
hubiera electo Successor en su
Officio, no hubiera nombrado
otro, que à V. R^{ma}. Y no es mi
pensamiento fuera de razon,
que la tengo muy grande.

En la Epistola, que el dia
10. de Junio de 1729. años es-
cribió à toda la Orden nuestro
Jacob amante, y la puso por
preambulo de la obra à todas lu-
ces grande, del Insigne, Docto,
y excelente Bulario, que para
lustre de nuestro Sagrado Orden
de los Predicadores, trabajò, y
facó à luz V. R^{ma}. dice nuestro
difunto Padre, que no tuvo de
otra

otra cosa mas desseo, ô que no
tenia otra cosa mas en su cora-
zon, que veer esta grande obra
consumada; y assi aviendole fe-
ñalado N. R^{mo}. P. Mrô. General
Fr. Antonino Cloche, de felice
memoria, para que lo trabajasse,
no escusó diligencia, no reusó
estudio, no perdonò trabajo, no
omitió gasto por conseguir este
fin tan desseedo, como preciso â
la Orden, y aun precioso: y quan-
do por las ocupaciones del Offi-
cio en que le pusieron sus meri-
tos no pudo executar lo que tan-
to dessecaba, eligiò â V. R^{ma}. pa-
ra que lo trabajara, y tuvo tal
acierto, que su R^{ma}. lo explica en
essa misma Carta por estas admi-
rables palabras, dignas â la Per-
sona de V. R^{ma}. *Quam feliciter id
prestiterit R. A. P. Magister Fr. An-
toninus Bremond Provincia nostræ To-
lesanae alumnus, cujus cura & studio*
tan-

tantum opus perficiendum commissimus, ex lectione ejusdem Operis nullo negotio dignoscitur, & comprobatur. Huic ergo Religiosissimo Viro, pietate, & eruditione conspicuo, hac jure merito tribuenda laus est, quod in commune bonum totius Religionis, per quatuor fermè annos, tam gravi, tamque improbo labori, se se totum dicaverit, ut opus hoc ad felicem exitum perducatur.

No reflexo por aora enque llame à V. R^{ma}. Varon Religiosissimo, el que fué de Religiosos norma, que effo lo gritan las Misiones de esta America, que ilustró V. R^{ma}. con su vida exemplar, con su sana, catholica, y christiana doctrina, con su predicacion fervorosa, y singular exemplo, como lo manifiesta el M. R. P. Mrô. Fr. Juan Domingo de Agnanis Bibliotecario del Colegio Casanatonse, y Consultor de

de la Sagrada Congregacion del
Indice, por aqueſtas palabras,
que pone en la aprobacion al Bu-
lario: *Quin immo eximiam Autho-
ris modestiam, astuantemque pro fide
amplificanda, pro formandis moribus
zelum, ab Authore ipso pridem in
Americanis Missionibus per plures an-
nos inter catecheses manu, & ore exer-
tum non minus, ac penitioſorem ipsius in
rebus diuinis, chronologicis, historicis,
diplomaticis, ac philologis, peritiam
passim commendat, &c.* Ni tampo-
co me paro en que diga, que la
piedad, y erudicion han dado à
conocer à V. R.^{ma}. por todo, to-
do el Orbe, que esso lo manifies-
ta la obra, aun mas que las pala-
bras.

Sí reparo en que siendo su
R.^{ma}. nombrado por N. R.^{mo}. P.
Mrò. General Cloche para esta
obra tan grande no la fiara de
otro nuestro prudentissimo Ri-
poll,

poll, que de V. R^{ma}. eligiendole
para que la hiciera, y publicara;
y Yo pienso, que seria la razon,
porque como dice en las prime-
ras clausulas, que esta grande
obra era la que tenia mas à su co-
razon pegada: *Nihil magis cordi
habuimus*, debia passar à su segun-
do corazon, ò à un hombre he-
cho à las medidas de su corazon
grande: *Inveni virum secundum
cor meum.*

Astorum 13.
y. 22. & 1.

Reg. 13. y.

14.

Luego si su R^{ma}. huviera
elcto para el Oficio de Maes-
tro General, à otro no huviera
escojido, que à quien nombró
para el arduo empleo, que tan
asido tenia à su corazon: *Nihil
magis cordi habuimus*. Y aun pode-
mos piadosamente crer, que N.
R^{mo}. y muy amado Padre, se in-
terpuso con Dios Nuestro Señor
para que fuera la Eleccion en la
meritadissima Persona de V.

R^{ma}. para dàr aun despues de
muerto todo el lleno al Officio,
à quien vivo supò dàr el comple-
mento, como discurre el Ora-
dor en aqueſte Sermon, que ren-
didamente ofrezco en las Aras
de V. R^{ma}. y pienſo, que ferà de
ſu agrado, quando no por otras
razones por fer del Myſtico Ja-
cob de quien fue V. R^{ma}. el mas
amado Benjami.

El Orador apunta en el
Sermon, que N. S^{mo}. P. Bene-
dicto XIII. fue el Joſeph que
Reynò, no en Egipto, ſino en
toda la Igleſia, viviendo nueſtro
Jacob amado; y V. R^{ma}. declara
en la Prefacion à el primer To-
mo de ſu grande, y erudito Bu-
lario, que eſte Padre Santiffimo,
ò eſte Joſeph hermoſo le enri-
queciò con ſu miſma doctrina:

*Id fuit felicitatis meae, cum enim vix
ſubjecto praelo impreſſa folia legerit doc-*

tiffimus

tissimus Pontifex, ea fuit humanitate,
ut me doctrina sua locupletarit. Luego fue V. R^{ma}. el Benjami mejorado en el quinto respecto del Mystico Joseph, digo de N. S^{mo}. P. Benedicto XIII. Assi nos lo confiesa, quando concluye el parrapho con estas expressivas palabras: *O me felicem, qui tanti Viri oracula toties excepi!*

Assimismo fue V. R^{ma}. el Hijo de la diestra de nuestro Jacob Mystico, de N. R^{mo}. Ripoll el Benjami amado, y aun amante. V. R^{ma}. confiesa, que era su Angel motor, o que la voluntad de nuestro amado Padre le movia a las cosas mas arduas: *Fuit animus amantissimi Patris: iussit idem R^{mus}. Ordinis Magister, imperium certè detractare non potui. Fateor: ipsius me voluntas commovit.* Amantissimo lo pone V. R^{ma}. porque assi le enseñò la experiencia: luego

con razon afirmo, que fué su
Benjami. Y si en todo tuvo los
notorios aciertos N. R^{mo}. en esto
fueron los mayores, empleando
su voluntad en objeto tan digno
de su amor, como lo es, y ha si-
do de los primeros hombres de
nuestra Religion Sagrada, sien-
do el escogido entre millares pa-
ra Padre, y Cabeza, y aun para
honra, y Corona de los Predica-
dores. Dios Nuestro Señor por
su misericordia, y los meritos
grandes de Nuestro Santissimo
Patriarcha conserve à V. R^{ma}.
muchos lustros para que nos go-
bierne con los aciertos que to-
dos esperamos. Convento Im-
perial de V. R^{ma}. de N. P. Santo
Domingo de Mexico 13. de
Enero de 1749. años.

Fr. Joseph de Larrimbe.

APROBACION
DEL R. P. JUAN ANTONIO DE OVIEDO
Professo de la Compañia de Jesus, Preposito
de la Casa Professa de Mexico, y Calificador
del Santo Oficio.

Excmo. Señor.

NO puedo menos, que confesar, el que V. Exc. me ha
lisonjeado el gusto, quando con su Decreto me ha
mandado, que le diga mi parecer à cerca de la Oracion fu-
nebre panegyrica, que en las solemnnes Exequias, que à su
difunto Padre, el Rmo. Padre Maestro General Fr. Tho-
mas Ripoll celebrò la doctissima, y exemplarissima Pro-
vincia de Santiago del Sagrado Orden de Predicadores en
su Convento Imperial de esta Ciudad, predicò el Rmo. P.
Fr. Antonio Claudio de Villegas, Maestro del numero de
Cathedra en la misma Provincia, Calificador del Santo Ofi-
cio, Examinador Synodal del Obispado de la Nueva-Gali-
cia, y actual Vicario de Tlahuac. Buelvo à decir, que me
ha lisonjeado el gusto V. Exc. pues aviendo sido grande el
que tuvé quando lo escuchè por mis oídos, ha sido singu-
lar la complacencia, que he tenido, quando por mandado
de V. Exc. otra vez lo he registrado con mis ojos: siendo
en la realidad esta funebre Oracion, una de aquellas, que
ajustada à las leyes de la Oratoria, hermosa, y castiza en las
palabras, nerviosa en las sentencias, ponderosa en los discursos,
subtil, pero juntamente solida en los conceptos se mere-
ce el elogio, que diò à una obra literaria consumada, y
perfecta el Principe de los Poetas Lyricos, y Maestro del
arte de la poesia Horacio, conviene à saber, que *decies re-
petita placebit*. Porque aviendome agradao esta funebre
Oracion, quando la oí, me ha buuelto agradar leyendola por
mandato de V. Exc. y me agradarà siempre, que la buel-
va à leer aviendo logrado el beneficio de las prensas.

Hame fomentado la complacencia de aver prime-
ro oído, y despues leído las heroycas virtudes, prendas, y

Recib. Cap. 44
N. 1. 62. 2.

1622. s. 10587. 8
Cap. 11

Horat. Art.
Poët.

1622. s. 10587. 8
Cap. 11

talentos del Rmo. P. Mrô. Ripoll, el que aviendo tenido la dicha de conocer, y tratar â su Rma. en la Santa Ciudad de Roma, he visto, que quanto dice en su elogio, y alabanza el Rmo. P. Mrô. Villegas viene muy ajustado al concepto grande, que cobré de las eminentissimas prendas de su Rma. y â la estimacion, y creditos, que para con todos se avia conciliado en aquella gran Cabeza del Mundo, y Emporio de la Christiandad. Ni he podido menos, que aplaudir por muy acertada la resolucion del Rmo. P. Mrô. Provincial, y demás Sugetos de esta Doctissima, y Religiosissima Provincia, de procurar, que por medio de las puestas se hagan eternos en la memoria de todos los elogios de su muy amado Padre, quando con sus grandes talentos, y religiosas virtudes se los tenia tan merecidos, imitando al Eseritor Sagrado del Ecclesiastico, que tomó muy â su cargo elogiar â sus gloriosos Padres, en quienes Dios con una grande magnificencia mostró los mayores esmeros de su gloria: *Laudemus viros gloriosos, & Parentes nostros in generatione sua: multam gloriam fecit Dominus magnificentia sua in seculo.*

Ecclesi. Cap. 44.
v. 1. & 2.

Conducirá en gran manera tambien la impresion de esta funebre Oracion â la imitacion de las heroicas virtudes del Rmo. P. Mrô. General difunto. Los que comienzan â correr el camino de la perfeccion, hallarán en esta Oracion un Novicio, que desde los trece años de su edad fue exemplar de virtudes, y observantissimo de las Sagradas Leyes del Orden de Predicadores: pues como dixo San Isidoro, los Novicios que comienzan â entrar por las sendas de la perfeccion religiosa tendrán un glorioso estímulo para ello al veer los exemplos de los Varones perfectos, y consumados: *Mores inchoantium nequeunt proficere ad bene vivendum nisi perfecturum informantur exemplis Patrum.* Y los que se hallan mas provechosos, considerandose aun Hijos de tan illustre Padre cobrarán nuevos alientos para esmerarse mas, y mas en la observancia religiosa, viendo que desde el Noviciado hasta su edad mas avanzada en todos los Empleos de Maestro, Predicador, y Superior fue constantemente exemplar de todas las virtudes. Por lo qual encomendaba el juicioso Plutarco aunque Gentil â los Padres, que fuesen en sus costumbres norma, â que se pudiesen arreglar los buenos Hijos: *Ante omnia opus est, ut Pa-*

S. Isidor. 2. Sent.
Cap. 11.

Plutarco. in Moral.
lib. de educat.
liber.

*Patres non solum nihil peccando, verum etiam honesta singula per
agendo, manifestum se se filijs exemplar exhibeant.* Por todo lo
qual, y por no aver hallado en esta funebre Oracion cosa
alguna en que pueda tropezar la mas escrupulosa critica,
tocante a la pureza de nuestra fee, y buenas costumbres,
puede V. Exc. siendo servido dar la licencia para su im-
presion. De esta Casa Professa de Mexico a 1. de Febre-
ro de 1749.

Juan Antonio de Oviedo.

Señor Provisor.

Ueigo, que vide el Decreto de V. S. con el adjunto ser-
vicio, que se me ha pasado en las referidas Honras del Excmo. y
Rmo. P. M. O. General Fr. Thomas Ripoll, Maestro Ge-
neral de todos los Ordenes de Predicadores, que dize
el dia 26. de Octubre del pasado de 78. el M. R. P. M.
Fr. Antonio Claudio de Villagas del mismo Orden, que
a la memoria el gufollino, pacer, que vive de otro, y el
excluyente respectivo, que entones recibí de varios aplausos
del Decanato, Dialectico, y numerosissimo Concurro,
que me era, y gufollamente lo recibí, y reflexando en
este dia sobre las planas demostraciones, y aprobacion
ciones generales, que en aquel tiempo, y levantado con di-
ficultad complacencia, y reflexion, que el R. P.
Maestro, no solo dize, y bien con buenas voces, sino que
y bueno, que contiene el sermón, y todos otros, que
calle lo mejor, que es en dichas referidas el mejor modo
de decir, quando de lo dicho se trata, y dexa decir, y
lucra de esto predico, sin decirlo, y sin decir, que es el in-
formado de predicar, lo que se llama, y lo que se llama,
con gusto general, y aplauso no comun de esta vez.
Que dize mucho, y bien, con elegante estilo, y que
mas voces, cumpliendo con el cargo de eminente Orador,
no lo hará decir, y cuando habia lo calla, así por
aprender de tan gran Maestro, que oculta lo que se sabe,
re, y debe decir, como porque queda bastante a decir
impreso en la atencion de todos los predicadores, y quedará
mayor (segundo V. S. servido) para la admision, y la en-
te-

PARECER
Del M. R. P. F. CARLOS DE ALMODOVAR
del Orden de N. P. San Augustin, ex-Lector de
Sagrada Theologia, Predicador Jubilado por su
Religion, Prior que fue, del Convento de la Ciu-
dad de Antequera, Examinador Synodal del Obis-
pado de Oaxaca, y actual Primer Diffinidor de su
Provincia.

Señor Provifor.

Luego, que vide el Decreto de V. S. con el adjunto Sermon predicado en las solemnes Honras del Excmo. y Rmo. P. Mrô. General Fr. Thomás Ripoll, Maestro General de todo el Orden Sagrado de Predicadores, que dixo el dia 26. de Octubre del passado de 48. el M. R. P. M. Fr. Antonio Claudio de Villegas del mismo Orden, traje a la memoria el gustosissimo placer, que tuve de oirlo, y el excesivo regocijo, que entonces recibí de verlo aplaudir del Doctissimo, Discretissimo, y numerosissimo Concusso, que atenta, y gustosamente lo escuchò; y reflexando en este dia sobre las plausibles demonstraciones, y aprobaciones generales, que en aquel atendi, y leyendole con duplicada complacencia, y reflexion, reparo, que el R. P. Maestro, no solo dixo, y bien con buenas voces lo mucho, y bueno, que contiene el Sermon, y todos oímos, sino que callò lo mejor, que es en diestra rhetorica el mejor modo de decir, quando de lo dicho se infiere, y dexa discurrir; y fuera de esto predixo, sin decirlo, y sin voces (que es el mejor modo de profetizar) lo superior, y lo optimo, que ya con gusto general, y aplauso no comun se dexa veer.

Que dixo mucho, y bien, con elegante estilo, y buenas voces, cumpliendo con el cargo de eminente Orador, no lo sabrè decir, y aunque supiera lo callara, assi por aprender de tan gran Maestro, que oculta, lo que se infiere, y debe discurrir; como porque quedò bastantemente impresso en la atencion de todos los presentes, y quedará mejor (siendo V. S. servido) para la admiracion, y la en-

señanza en los ausentes, y futuros; y assi solo dirè lo que callo, y apuntarè, lo que predixo.

Supuso fu P.M.R. en el fin del Sermon, que muerto el mytico Jacob N. Rmo. P. Mrò. General Fr. Thomàs Ripoll, mandò su hijo Joseph, el M. R. P. Mrò. Provincial Fr. Joseph de Larrimbe, que todos sus Subditos, y Prelados Locales honrasen à su Padre, y lo ayudassen con Oraciones, y Sufragios, como lo hizieron luego: que todo esto, en comunissimas Inteligencias, dice el Texto, que traço: *Quod cernens Joseph: praecepit servis suis Medicis, ut aromatibus condirent Patrem: quibus jussa expleantibus, &c.* Porque que otra cosa son los rendidos Subditos, segun San Pablo, sino los Siervos de la gracia: *Servi estis, cui obeditis*; y que otra los Superiores, y Prelados de una tan grande Religion, sino segun aquel de Isaías, los constituidos Medicos de cuerpo, y alma: *Non sum Medicus, nobilitate constituere me Principem populi.* Y que otra cosa los aromas, y fragrantares olores, segun comun sentencia, sino las Oraciones, y Sufragios, Honras, y buen olor de vida, y fama, que al mytico Jacob se ministrò: *Quibus jussa expleantibus.* Pero callò, y no dixo: que siendo el gran Joseph el que mandò à sus Subditos, y Hermanos hacer las Honras de su adorado Padre, y Maestro General, fue el primero que las hizo, y el que, con larga mano las costè, con la magnificencia, que admiramos. Ya veo, que me dirán: que lo hizo assi Joseph, porque era el que mandaba en la Casa de Israel, ò de Jacob, y era el Prelado Superior, como el Virrey de Egipto, à quien perteneciò hacer las de su Padre: y por imitar à su Padre Jacob, que mandando enseñaba porque el primero se lo hacia: *Mandatis quibus filios instruebat.* Pero Yo he discurrido, è inferido, que Joseph se estrenò; y aun excesivo se extremò en mandar, y en hacer las Honras de su Padre por estas dos razones; por que acabandosele yà (con sentimiento general) el mando, y el Provincialato (que ojala fuera vitalicio, en una larga vida como dessean sus hijos) quiso, imitando al gran Jacob, dar el lleno à su Oficio mandando lo ultimo, y mejor, y executandolo el primero para enseñanza de sus hijos: *Finitisque mandatis, quibus filios instruebat: Obijt*; y porque aviendo sido el mejorado en las honras, y bendiciones de Jacob, digo del gran Thomàs que se murió: *Benedictionibus Abyssi jacemis deorsum*, quiso, que estas

Genef. 50. v. i.

Roman. 6. v. 16.

Isaías cap. 3. v. 7

Genef. 49. v. 32.

Genef. ibid.

Genef. ibid. v. 25.

Ecclef. in 8.

multiplicadas bendiciones, honras, y beneficios hechas à él por su Padre cayessen las primeras en su Parentacion. Que si se las multiplicò, adelantò, y previno, fue para que à este su grande Padre le sirvieran en sus Honras de predicados, de gloria, y decoro: *Domine præuenisti eum in benedictionibus: posuisti in capite ejus coronam.*

Herodoto lib. 2.
cap. 84.

Homero Odyf.
apud Calmet.

Apud Calmet.
Cap. 50. Genes.

Seneca de Benefi-
cijs.

Psalm. 87. v. 11.

Ibi.

Ibi.

Lo segundo, que no dixo, y callò el R. P. Mrò. fue la razon porque aviendo en la Provincia, y Casa de Jacob tantos Insignes Miestros, tantos Prelados Doctos, tantos Medicos Sabios, fue el R. P. Mrò. electo, entre los mil, para el Sufragio, y la Oracion. Yà veo, que me diràn, que ayà entre los Egypcios (segun cuenta Herodoto) era costumbre recibida para qualquier funcion elegir à los Maestros mas modernos. Tambien responderàn, que avia en la antigüedad, segun Homero, Medicos destinados para todos los miembros, uno para cada uno, y ningano mejor de la Cabeza, ò Superior. Tambien afirmaràn, que como Iffis à su oro aplicò en su Sermon la recepta mejor para hacer immortal al mystico Jacob, en honra, fama, y vida, que durará por siglos; però Yo he discurrido, è inferido, que fue el Maestro Villegas el preferido à todos por mas reconocido à su Padre Jacob; que como la loable gratitud es el alma de un muerto, la vida de un difunto, y la que lo hace revivir, y florecer, segun nos dice Seneca, al mas agradecido le tocò la funcion, y la Oracion.

Pregunta el Real Profeta, si avrà algun Superior, ò Insigne Medico, que refucite à un muerto, ò que por èl haga Dios el milagro de hacerlo revivir: *Nunquid mortuis facies mirabilia, aut medici suscitabunt?* Y responde, que si: *Mane oratio mea præueniet te.* Como hayga una Oracion, que mire prevenciones del Sugeto, ò un Orador agradecido, que diga, y reconozca beneficios, puede ser. Y es la razon (segun entiendo) que como el Bienhechor vivió, segun nos dicen, de hacer, y repartir los beneficios, el que mejor los dice, y reconoce le dá la vida, y la honra, que previno: *Mane oratio mea præueniet te.*

Solo resta, que diga, lo que profetizó, ò predixo, sin decirlo, y digo, que fue lo superior; que avia de dàr à luz su gran Sermon, y que avia de ofrecerlo, ò dedicarlo al Rmo. P. Mrò. General Successor Fr. Antonino Bremond, que avia de ser electo en el primer lugar: pues si aun no

Succedia, ô aun no era electo? O â lo menos, si aun no se sabia tal Eleccion, ô Succession, como ofrece ofrecerlo, è imprimirlo? En esto consistiò la prediccion.

Entusiasmo llamaron todos los Interpretes al Psalmo 44. de David, en que profetizò, ô predixo estas dos cosas: Que avia de dedicar â Salomon sus Obras, y que avia de imprimirlas: *Dico ego opera mea Regi, lingua calamus scribæ velociter scribentis*. Que como en la impressiõ la lengua es pluma, que velozmente escribe, ô dicta velozmente, usa de este fracismo. Y me hace fuerza, que aun no Reynando Salomon, su Successor, le prometa la imprenta, con la dedicacion: *Dico ego, &c.* No se halla otra razon, que la que dice el Psalmo: *Eruclavit cor meum verbum bonum: speciosum verbum, pulchrum Sermonem, Sermonem optimum*, dice el Hebreo. Avia su estudio, y discrecion discurredo, y hablado un gran Sermon, un Sermon eminente, un insigne Sermon; y en vista de èl era fuerza que huviera un Salomon, quien dandolo â luz, lo protegiera, y fuera su Mecenas: el Sermon del M. R. P. Mrõ. Fr. Antonio Villegas tuvo los predicados, y atributos, que tuvo el del Profeta: grande, eminente, insigne, y superior: *Bonum, speciosum, pulchrum, optimum*. Con que èl mismo fin voces, y sin decirlo; la obra misma profetizò, y predixo el imprimirse, y que avia de ser dedicada â un Salomon (que semejantes Obras no se dedican sino â un Prelado grande, â un Salomon Insigne: *Dico ego opera mea Regi, &c.* que lo sea el Rmo. P. Mrõ. General Fr. Antonino Bremond lo publican sus Obras, y lo sabrà V. S. mejor que Yo, con que debe imprimirse este Sermon, y debe V. S. darle la licencia, que pide; quien con mejores caractères, que los de mi tosca, y debil pluma dirà â los que lo vieren, y gozaren no tener cosa, que le repugne la impressiõ, ni entre los delicadissimos dogmas de nuestra Santa Fee, ni entre las Santissimas costumbres de nuestra Religion, ni entre los respetuosissimos Decretos de su Magestad. Asi lo siento: *salvo, &c.* En este Convento grande de N. P. San Augustin de Mexico en 20. de Enero de 1749.

B. L. M. de V. S. su mas afecto Siervo,
y Capellan

Fr. Carlos de Almodovar.

Apud Calmet
hfc.

Apud Calmet
Psal. 44. fol.
mibi 224.

SENTIR

DEL M. R. P. M. Fr. MANUEL ROMUALDO
Dallo, y Zavala del Sagrado Orden de Predicadores, Maestro de Cathedra de los de el numero de esta Provincia de Santiago de esta Nueva-España: su electo Desnidor, y Procurador General para las Curias de Madrid, y Roma: Secretario de Visita de esta, y de la Provincia de S. Miguel y Santos Angeles: Regente primario de los Estudios de el Imperial Convento de N. P. Sto. Domingo de Mexico, de los de el Real, Pontificio, y mas antiguo Colegio de S. Luis de la Puebla, segunda vez de los de el Insigne, Pontificio Colegio de Porta-Caeli, y su Rector: Calificador de el Santo Oficio de la Inquisicion: Doctor Theologo por la Real Universidad de esta Corte, su Diputado de Hacienda, Conciliario, y Cathedralico propietario por su Magestad en la de Prima del Angelico Doctor Sto. Thomas: Prior que fue del Convento de los Santos Apostoles San Phelipe, y Santiago de Azcapoçalco, y actual Vicario de el de Nuestra Señora de la Purificacion de la Villa de Tacubaya.

M. R. P. N. Mrò. Dr, y Prior Provincial.

EL Superior precepto de V. P. M. R. al passo que favorece mi pequenez, averguenza mi insuficiencia, incapaz de censurar el doctissimo Sermon que en las sumptuosas Exequias que V. P. M. R. en nombre de esta su Provincia hizo á la tierna memoria de nuestro amadissimo, y deseadoissimo Padre Maestro General Fr. Thomas Ripoll, peroro el M. R. P. M. Fr. Antonio Claudio de Villegas, Maestro de los de el numero de Cathedra, Calificador del Santo Oficio, Examinador Synodal, del Obispado de Guadalajara, Prior que fue del Convento de dicha Ciudad, y de los de Zacatecas, y Queretaro, su Vicario Provincial, y de Misiones, y actual Vicario de el de San Pedro de Tlaguac. Dixe que averguenza mi insuficiencia: este honroso mandato, porque para poder cumplir cavalmente con el, necesitaba de la maior eloquencia; siendo preciso tocar todas las circunstancias, tan nobles, que cada una de ellas burla los mas ercedidos hyperboles. El Objeto, la Funcion, el Orador, el Sermon, y su Meçenas; cada cosa de por sí pedia de justicia que la alabara un Demosthenes, ó que Yo fuera un Demosthenes para cumplir exactamente con la grande obligacion que tengo de alabar dignamente cada cosa de por sí.

El Objeto, fue N. Rmo. P. Maestro General Fr. Thomas Ripoll. O quanto cabe de nobleza, de sabiduria, de virtud, de gobierno, de dulçura, de suavidad, de ternura en este nombre: N. Rmo. P. Maestro General Fr. Thomas Ripoll. Aquel Timbre de Tarragona en España. Aquel Blazon de el Convento de Santa Catharina Martyr de Barcelona. Aquel Lustre de la Provincia de Aragon. Aquel Honor de todo el Sacratissimo Orden de los Frailes Predicadores. N. Rmo. P. Maestro General Fr. Thomas Ripoll. Aquel, que fue grande desde niño. Aquel, que fue sabio desde infante. Aquel, que fue prudente desde parvulo. Aquel, que fue virtuoso desde pequeño. N. Rmo. P. Maestro General Fr. Thomas Ripoll. Aquel, á quien desde el Noviciado señalá-

ron tanto sus prendas, que no pudo menos al experimentarlas su Maestro, que aótar en el libro de las profesiones, que daba esperanzas grandes de ser un hombre insigne en la Religión. Aquel, cuya erudición, y doctrina sobrefalieron tanto entre sus Condiscipulos, que los prefirió en las Catedras, Pulpitos, y Prelacias de su Provincia, donde no se crián sino Heroes de la Sabiduría: la que con afombro oyeron de sus labios no pocas Ciudades de la Europa. Aquel, cuya prudencia, y manejo en los negocios, no contando muchos lustros, ya graduado de Maestro, y de Calificador de la Santa Inquisición; lo destinaron para Secretario, y Compañero del M. R. P. Maestro Fr. Raymundo de Acosta Provincial de Aragon el año de 1696. en concurso de gravísimos Sujetos. Aquel, á quien (porque no quedaran quejosos las demás) eligió para el mismo Empleo por todas las de España è Indias la singular providencia de N. Rmo. P. Maestro General Fr. Antonino Cloche, tan aplaudido en el Mundo. Aquel, á quien pundonorosamente ambiciosa de su gobierno, atraxo desde Roma para su Padre su misma Madre la Provincia de Aragon, fecunda de tantos Doctos, y Santos. Aquel, á quien en el Convento de Bolonia toda nuestra Religión á vista, y á la sombra de las preciosas Reliquias de nuestro Glorioso Patriarcho, clevo á la Suprema Silla de su Maestro General. Aquí, aquí avia de restar sus primores la Rhetorica: mas ya que careseo de ellos, dén por mi su aprobacion los mejores Testigos, y maiores Testimonios.

Sea el primero del mismo Capitulo General del año de 25. *Denunciamos, que con summa complacencia de todos los Buenos, con admirable consentimiento de todos los Vocales, que descendió muy claramente de el Espiritu Santo; fue electo en Reverendissimo Maestro General el Padre Fr. Thomas Ripoll, Maestro, y Provincial de Aragon, Alumno clarissimo del Convento de Barcelona: el qual hecho Compañero de N. Rmo. Padre Fr. Antonino Cloche de buena memoria, e instituido por el, Provincial de Tierra Santa, y por casi veinte años asistiendo á su lado en aquel negociosissimo Empleo; hizo patente no solo su confirmada erudición en las Leyes de el Orden, y doctrina de Santo Thomas, sino también su singular dextreza en tratar las cosas Sagradas conducentes á la gloria de Dios, al Culto de los mas Ilustres Hombres, al aumento, y honra de toda la Religión. A santo Maestro General, á toda Roma, y á todo el Orden acceptissimo.*

Nuevo decir! no acostumbrado hasta entonces en las Denunciaciones de Eleccion de otros Maestros Generales: de quienes mencionandose solamente sus Patrias, Provincias, y actuales Cargos; no se escriben semejantes laudatorias. Mucho decir de un Congreso tan circunspecto, tan maduro, tan sabio, y tan religioso! Mira, caque aperte satis á Spiritu Santo descendente Vocalem consensione electum fuisse. Fundado en esto escribio N. Rmo. Padre M. Procurador, y Vicario General Fr. Vicente Maria Ferreri: Que por sentencia de todos estos Vocales pareció mas digno que todos para el Oficio Supremo. *Omnium sententia pre ceteris dignior visus est.* Pues como sentencian generalmente estos Padres que el Maestro Ripoll es entre todos el mas digno de la Silla de nuestro glorioso Patriarcho; quando ellos mismos con fiellan en estas Actas, que su Presidente el Rmo. Padre Maestro, antes Vicario General, y General Procurador, es un Nation excesivamente grande? *Vir ille Magnus Rmus. P. Fr. Angelus Gulietinus Molo.* Porque aun respecto de este Varon excesivamente Grande; les pareció mas digno un Maestro Ripoll. Esta causal no solo la deben confessar en fuerza de ilacion todos aquellos señaladissimos Electores, acreedores por sus grandes meritos al mismo Generalato; sino tambien la Cabeça de la Iglesia.

Vacando el Oficio por assumption á la Púrpura de el Eminentissimo Señor Don Fr. Augustin Pipla, instituyó por Breve especial Nuestro Santissimo Padre Benedicto XIII. (de eterna, y gloriosa memoria no solamente para la Familia de los Guzmanes que lo mereció por Hijo, sino para todo el Mundo) al Rmo. Molo por Presidente del Capitulo con facultades amplísimas, para que assistiera por su Beatitud, y en nombre de la Silla de S. Pedro, *Por la gran satisfacion que avia de su piedad, prudencia, integridad, y zelo de la Religión; honra singularissima, pues hasta entonces por impedimento de el*

Denunziat. 8.

En su Carta circular á toda la Religión de la muerte del Rmo. Ripoll.

Denunziat. 1.

In hoc Brevi denunziat. in Actis Capit.

Tom. 6. Bullarij
Ordin. Prædi. pag.
366.

Gaudium meum,
& Corona mea cap.
4. 7. 1.

In eodem loco Bu-
llarij.

Eminentissimo Cardenal Protector, substitula la Santa Sede otro de los Pura-
dos para que lo presidiera. Pues este mismo Pontifice que halló tan dig-
no para esto al Reverendissimo Molo; avida por carta de el nuevo General
la noticia de su promocion, le rescibió en esta forma.

Lo que aviamos humildemente pedido con copiosos ruegos al Padre de las
lumbres para que al Inlyto Orden de Predicadores le dixera por Prelado aquel Maes-
tro con cuyos exemplos, eñdiz, y solicitudes se añadieran á las conseguidas alaban-
zas de el Religiosissimo Instituto nuevos aumentos de la Disciplina Regular; juzga-
mos aver sucedido, condescendiendo el Señor á nuestros rendidos votos, luego que
recivimos la noticia de que concordos los animos de los Electores, avian puesto sobre
Ti el Ministerio de nuestra amada Familia. Esperamos sin duda, que tu vigilancia
junta á tu concidissima prudencia corresponderá abundantissimamente no solo á nues-
tros deseos, sino á los oficios de el Empleo que se te ha encargado. Congratulamos de
la dignissima eleccion. Marabilloza, pero verdadera alabanza: Mira, sed vera
lans, exclama en las Notas á este Breve, nuestro nuevo General el Reveren-
dissimo Padre Maestro Fr. Antonino Bremond. Pero no se contentó con sola
ella en la lengua latina la Santidad de este Beatissimo Papa, sino que llega-
dos á Roma el Reverendissimo Ripoll con sus Capitulares para besarle el
pie á 19. de Junio; despues de aver saludado cariñosissimamente al General,
y dejandolo acompañado de dos Ilustrissimos Prelados Ometicos en la fe-
cetra Celdilla religiosa, y pobre, en que asistia con frecuencia; salió á la
pieza inmediata, donde hizo que poniendose los Religiosos á manera de
Corona, (que por suya los tenia, como á sus Philipenses San Pablo) en su
idioma toscano, por haçerle lenguas en loores de el Electo, prorrumpió e i
estas sentidissimas, y dulcissimas palabras, dignas de repetirse, y de eterni-
zarse no solo en nuestros corazones, sino en los marmoles, por gratissima me-
moria.

Padres míos: hemos tenido un gran consuelo de quanto han obrado V. Pa-
ternidades en el Capitulo General de Bolonia. No aviamos cessado de rogar á Dios se
serviessa de que inviesse efecto una eleccion unanime, y en un Sujeto que fuesse be-
nemerito de tan gran Puesto; y tenida la noticia alzamos las manos al Cielo para dar
gracias á su Divina Magestad que ha oido nuestros votos. Verdaderamente es esta una
grande bendición, que siendo Vosotros en gran numero; y de casi diversas Naciones,
aveis electo con tanta union al General: y tanto más nos gozamos, quanto aveis electo
un Sujeto dignissimo, el qual ha sido conocido de Nosotros muchos años ha, estimade,
y amado desde el tiempo de la bendita Alma del Padre Maestro General Ueche.
Congratulamos con Vosotros: y no solo con Vosotros, sino tambien con Nosotros, por-
que somos nuestro Hermanillo, hijo del mismo Padre, y trabemos este Abito. Mos-
trólo su Santidad, befólo atribuyendo á el ocupar la Silla Pontifical, que
afirmó (reiterando no era fingida humildad) no merecia por su mucha indig-
nidad. Y aviendoles dicho, con nunca ofda humanidad, que vieran si les po-
dia servir en alguna cosa, que lo encomedaran á Dios, considerando que
tambien era su Hermanillo, hijo de esta Religion: concediendoles Indulgen-
cias, y Gracias, bendiciendoles Medallas, y Rosarios en albricias de su ju-
bilo: recibido sus suplicas, assi de palabra, como por sus memoriales, admi-
tidoles á el ofuulo de sus pies; les hechó su Bendicion retirandose á la ultima
Camara con el Reverendissimo Padre General, á quien habló largo tiempo.
Tales expresiones hizo un Benedicto XIII. por la assumption del Reveren-
dissimo Ripoll: llamando dignissima la Eleccion, y dignissimo al Electo. El mismo
que reputó por tan idoneo de presidirla en su Nombre al Reverendissimo Mo-
lo: confirmando con estas demostraciones la sententia de los Electores de
que el Reverendissimo Ripoll era mas digno del Generalato que un Vaton
incomparable. Esto executó el Romano Pontifice, aunque satisfecho de los
aciertos de su Reverendissima en menores Exercicios, pero solamente con la
esperanza de los que tendria en el Supremo de la Religion. Qué huviera he-
cho, si sobreviviendo viera, que en veinte y dos años, y quatro meses de su
manejo le median por instantes los aciertos? Lo mismo que sus gloriosissi-
mos Successores.

En las Dedicatjas de los mas Tomos de el Bullario de nuestro Or-
den,

den, que su Reverendissima consagró al Señor Clemente XII. le confiesa los innumerables favores que recibió de su Mano. No caben en la imaginación los que le hizo Nuestro Santísimo Padre Benedicto XIII. no solo llamándolo *Insigne*, en el Decreto mencionado en el Sermon, sino recibiendo con suma benignidad, y con mucha mayor, è increíble dignación quando no sola una vez le visitó en su Celdilla, excediendose en la que le fue à dar el parabien de entrar en los noventa años: porque fabricándolo el Reverendissimo que se hallaba indispuerto en cama, y queriendo levantarse, se lo embió à prohibir su Beatitude. Visitólo pues, y pidió que le dieran chocolate, acordando que no era la primera ocasión que lo bebia en aquella misma Celdilla: y despues de darle personalmente las Lecciones de el Rezo del Beato Benedicto XI. Gloria de nuestra Familia, que le llebaba, y que le avia concedido: tomándole con sus Sacrosantas manos amorosamente la cabeza, y hablandole al oido mucho tiempo: se despidió, dejándolo como fuera de sí, y absorto de tal favor. A tanto colmo de estimación llegó el merito del Reverendissimo Ripoll. Un Benedicto XIII. lo llena de demostraciones de benevolencia, de reverencia, y veneración todo el tiempo de su Pontificado, hasta llegar à besarle las manos con aquella boca conque pronunciaba Oraculos. Un Benedicto XIII. le pone con amorosas caricias en la cabeza aquellas manos que reparten los thesoros de la Iglesia, y que tienen las llaves del mismo Cielo. Y que siendo tan favorecido de tres Romanos Pontífices, no huviera una Purpura para su Reverendissima, dándole quatro à sus Hijos? No: porque aunque vacáran todas las de el Sagrado Consistorio, (hablo por asseveracion de Hombre grave, y verídico, que estuvo algun tiempo en Roma) no se le diera una al Reverendissimo Ripoll. Porque siendo, como interpretó Lyra de Joseph, nacido para reixir à sus Hermanos: *Qui natus est homo, id est, ad hoc natus est, ut esset Princeps Fratrum*; no quisieron los Romanos Pontífices quitarle à la Religion un Hombre, que porque avia de gobernarla, nació yá varon perfedo: *Homo natus, quia ferè à natiuitate perfedus*: ó un Hombre nacido para el gobierno. Notolo sobre el Breuete de el yá mencionado Breve gratulatorio de la Eleccion la perspicacia de Nuestro Reverendissimo Padre Maestro General Bremond: *Dilecto Filio Thomæ Ripoll: Ad regimen nato*. Pero para qué son Capelos, Palios, ni Mithras para honrar à Nuestro Reverendissimo Ripoll, si coronaron su cabeza las benditas manos de el que tiene en la suya: tres Coronas? Vistan en hora buena otros Reverendissimos Generales las Purpuras, adomense con los Palios, y cubranse con las Mithras: que si en las manos de Dios, y de Dios humanado, vio el Evangelista de los Prophetas las Coronas: *Eris Corona gloriæ in manu Domini, & Diadema Regni in manu Dei tui*; en las manos de el Vice-Dios, ó Vicario de Christo yio Romanas Coronas para mayor gloria de la cabeza de un Ripoll. O gran Cabeza! Esta, Esta, que era nuestra Corona, es la que hemos perdido: *Cecidit Corona capitis nostri*. Y si el Sacrosanto Throno de el Vaticano con demostraciones nunca oídas de amor, y de amargura siente tanto su falta: *Morti proximum, & vita sanctum* (Benedictus XIII.) *humanissimis amoris, atque maxime significatiuibus est presequutus*. Si las Columnas del Santuario: si las Sacratissimas Religiones: si toda la Santa Ciudad se compadece con exceso de su muerte, y de nuestra orphanada: *Magna omnium Ordinum frequentia, atque Urbe uniuersa amplissimi Viri casum, orbitatemque nostram prolixè commiserant*; si universalmente sus Hijos tenemos tanta obligacion de llorarla siempre, y de siempre elogiarla; qué deberá Yo hacer? à quien no solamente favoreció su Reverendissima con el supremo Grado de el Magisterio, que es el Apice à que puede ambiarse en nuestra Religion, siendo aun mas apreciables que la misma Patente las clausulas de su Carta; sino también con otras muchas en que se dignó de honrarme, cuyas palabras trasladara aqui para desahogar mi gratitud publicando sus beneficios, sino leyera en ellas, no lo que soi, sino lo que quisiera ser, y de no ser debo vivir sonrojado. Por esto decia, M. R. P. N. que aviendo en mi Parecer de tocar el Objeto de esta doctissima Oracion: siendo incapaz de elogiarlo al tamaño de su merito, y de mi piuada obligacion, ha de quedar avergonzada mi insuficiencia.

Qui Viventem summa benignitate, & clementia se aduentem complectebatur, longe vero maiore atque incredibili dignatione, in cubiculi secessu Agentem, non semel conuenit; morti proximum, & vita sanctum humanissimis amoris, atque maxime significationibus est presequutus. La cirat. Epist.

El Mró. Figuerola en su Relacion impresa año de 42.

Ecclesiastic. capit. 49. v. 17.

Haye, lbi.

Isai. cap. 62. v. 32
Et ibi Cerda. Tom.
Maria Effies Acad.
5. Sect. 5.

Thren. cap. 5. v. 16.

In cirat. Epist.

lbidem.

1707 m 227 109 A
1. 1707 m 227 109 A
1707 m 227 109 A

Ni esta es idonea para resair la magnificencia Religiosa conque V. P. M. R. desempeñando, como siempre acostumbra, su obligacion; dejó agradecidos à sus Subditos, y satisfechos à los Estraños con la Funcion, que por lo magestuoso y erudito de la Tumba, lo acorde de la Musica, lo abundante, y costoso de la Cera, lo grave de el Concurso (authorizandola por la mañana muchos de los Señores Oidores de la Real Audiencia; la Nobilissima Ciudad, y desde las Visperas, à ellas y à la Oracion fuenche los Señores de el Ilustrissimo Cabildo Sede-Vacante de esta Metropolitana, las Sacratissimas Religiones con todos sus gravissimos Prelados; lo mas docto, noble, y granado de este Emporio) debe servir de gloria al Difuncto, y de Padron à la memoria de V. P. M. R. à cuyo amor, y agradecimiento para con su Rma. atriouye el Predicador aquella que parecia tardanza en celebrar sus Exequias: y con grande fundamento: porque Joseph para que viviera mas en el Gobierno Jacob, y para mayor testimonio de su pena; aun contra el estilo de los suyos, que era llorar treinta dias à los muertos, aunque fueran tan grandes como el Summo Sacerdote Aaron, y como el insigne General Moyses; no se contentó con llorarlo setenta dias con los de Egipto, donde murió, sino que llevando con grande acompañamiento el cadaver de su Padre à Canaan, sepulchro de sus Mayores: porque durara mas el sentimiento de los Hijos, y la Prelacia de el Difuncto: siendo assi que por estar muy cercana à Egipto la sepultura, podia llegar allí en brevissimo tiempo; quiso alargar el camino, ordenando una procession tan dilatada, que anduvo por el desierto tanto, quanto por el rodearon los Hebreos en el discurso de quarenta años para llegar à la tierra prometida; como escribe mi P. S. Augustin: y estando ya en la Era de Arad, donde avian de enterrarle; le hizo allí nuevo Funeral, que duró siete dias, con demostraciones tan desuzadas, que no solo las califica de grandes, y vehementes el Texto: *Ibi celebrantes Exequias planctu magno, atque vehementi; sino que las acreditaron de tales los habitadores de Canaan, dandole nombre al sitio la grandeza de las llorosas Exequias: Quod cum vidissent habitatores terra Canaan, dixerunt: Planctus magnus est iste Aegyptiis. Et idcirco vocatum est nomen loci illius, Planctus Aegypti.* Nombre puede darle à nuestra Provincia, y su Prelado esta Funcion, llamandola: *Llanto grande, y vehemente de la Provincia de Santiago de Predicadores de Mexico por su Jacob. Llanto grande, y vehemente de N. M. R. P. M. Provincial Fr. Joseph Larrimbe por su P. Ripoll.* Pero para que excediera este su llanto à el de Joseph en Arad, no solo en lo prolongado de el tiempo, sino tambien en la magnificencia de las Honras; huvo en estas lo que se echa menos en aquellas, que fue el Sermon: y para que esse se proporcio: ara à ellas, y à su Objeto; lo encargò la discrecion de V. P. M. R. à Sujeto tan escojido, como el P. M. Villegas: que acreditando siempre nuestro Sto. Abito en Pulpitos, y Cathedras: como hombre de ambas Sillas, las ha authorizado no solo en esta Corte, sino en las principales Ciudades de este Reyno, en cuyos Conventos ha sido Superior por lo notorio de sus meritos: de quien dire con S. Gregorio Nazianzeno: *Quod discipline genus est, in quo versatus non sit? Atque ita eximie versatus, quasi in eis solo elaborasset.* Mucho màs pudiera añadir, si no me detuviera el temor de que siendo Yo tan inclinado à S. P. M. R. desde sus primeros años; se sospchàra efecto de mi crecido afecto su merceda alabanza. Però quien pudiera sino el mismo Orador desempeñarme? pues su mismo Sermon es Obra tan grande, que ella sola basta à animar los clarines de la fama: porque para dar todo el lleno à la Funcion, adornò su Oracion de quanto puede pedirse en las de el genero declamatorio; à que le diò margen el especiosissimo Assumpto de el Llento que diò N. Rmo. Ripoll à su Oficio de Mrò General: *Quien no murió hasta acabar los preceptos con que instruyó à sus Hijos, no solo como Jacob, sino como Christo primer M. General de los Predicadores, que El mismo se declaró muerto luego que le dió à su Oficio todo el lleno. Por esso afirmó con su agudeza Tertuliano, que su Magestad se anticipò ó à la crueldad de la lanza, ó à la guadaña de la muerte, dejando la vida en las mismas palabras con que enseñaba. Spiritum enim verbo dimisit, praevento carnificis officio dandò à entender el Señor, que como toda su vida no era otra cosa que la instruccion de el Mundo, pues para esse*

Numer. cap. 20. v. 30.
Deuter. cap. 34.
v. 8. Gen. cap. 50.
v. 3.

d. Baza Tomo 1.
de Christ. figur.
cap. 2. §. 6.

*Per exanim venerit
cum corpore, qui via
etiam populus Israel
ductus est per Moysse
ab Aegypto liberatus.*
Quaest. 12r. in Gen.

Gen. cap. 50. v. 20.

In Orat. de S. Ba.
si. Mag.

Apud Pacem Tom.
7. in Judi. cap. 3.
Se. c. r

ello nació: *Ego in hoc natus sum, ut testimonium perhibeam veritatis*; era forzado que cumplida esta, exhalara su espíritu.

Enfeco fu Magestad desde Novicio, como si ya fuera Maestro General: juntando con la ternura de su edad la mas severa disciplina. Que por esto la Esposa Santa prophetizando su Encarnacion, en que tomo el Abito de nuestra humanidad en el No-viciado vientre de Maria mi Señora para ser Primogenito entre muchos Hermanos: lo assemejo, sin contradicte, á el ligero cabritillo, y juntamente á la cabra, animal mas provecto: *Ecce dilectus meus venit saliens in montibus, transilvens colles: similis caprea, hinnuloque cervorum*; dan-donos con esto á entender no solo la presteza con que como Jacob, deço su Casa por obedecer, segun el Ponserradiense; sino quan bien se unia con la poca edad del Divino Novicio, la seriedad de las costumbres de los mas venerables Padres de la primitiva Religion. Escomento de el mismo Expositor. *Ipse, ipse puerulus Jesus dum hinnuli formam praefert, & caprea similis est. Puer est Jesus, novellus est Infans: sed ne naufragetur Judens de Novitio Deo: quem sanc novum facit, non levitas religionis, sed longinqua vetustas.*

Quien viera á N. Rmo. Ripoll copiando á Jacob desde sus primeros passos con dejar tan aceleradamente su Casa por obedecer al interior impulso, como Aquel al precepto de Rebeca; lo hallara tambien en su Noviciado o imitando á Christo, los treze años con una larga vejez en la madurez, en el juicio, en la circunspeccion, y gravedad de las costumbres, enseñandolas desde entonzes á sus Hermanos con los mudos preceptos de su exemplo, como las avia de intimar despues á sus Hijos en las voces de sus Ordenaciones, y en la mas severa execucion de las Leyes en su abanzada edad. Por maravilla se debiera tener que la Rosa, Reyna de las Flores, durara cien años en su lozania; porque siendo tan hermosa, y exhalando tanto, y tan buen olor desde su nacimiento; es preciso, dice S. Clemente Alexandrino, que sea brevissimo su ser: no compadeciendose tanta belleza, y suavidad con una duraturna duracion: antes si, acelerandole su temprana, y abundante fragancia, y gallardia el fin mas desgraciado. *Dicunt Rosam Rodon fuisse nominatam, eo quod odoris plurimum emittat, & ideo, cito marcescit*: pero este prodigio se halló en N. Rmo. que siendo antes de su pubertad tanta la viveza, y entereza de su juicio, de su prudencia, y observancia, que motivaron á su Maestro como á prophetizar lo mucho que avia de honrar la Religion: se duraran noventa y cinco años sin defaacer, y que un hombre de un siglo se igualara á si mismo Mancebo: cosa digna de que la repita en la citada Carta encyclica N. Rmo. Feireci: *Novagesimum quintum annum agebat etatis, sed ea mentis firmitate, ut adhuc eminere videretur: Tanta judicii, ac memoriae vi ea mentis, sensuumque firmitate, que in homine prope centenario incredibilis videretur: Tenax in primis Sanctissimorum Institutum nostri legum, immutabili quadam via ratione disciplinam acerrime tenuit, atque ad extremam usque senectutem sancte admodum, rigideque servavit.*

No es menor que esta maravilla la de su gran sabiduria, que prebrió el Predicador á la de Salomon, y no sin justa causa: pues quando no bastara para ello su inaudita extension en las materias, siendo una encyclopedia de noticias, ó una animada libreria; sobra para el exceso lo que penetra su capacidad de aquellos Archanos que no merecio Salomon que se le revelaran: y la ciencia de saber vivir y morir; que es la que por especial beneficio comunica Dios á sus Amigos, y aplaude en Jacob la misma Sabiduria: Y que diremos de aquel incansable trabajo en veer por si mismo la machina de negocios de una Religion tan dilatada, y numerosa? De aquella su destreza en el acertado, y prompto despacho de las resoluciones? De aquella comprehension no solo de las leyes comunes á todo el Oiden, sino de las particulares de cada Provincia? Cosa que admiramos en la Confirmacion de las Actas del Capitulo Provincial de el año de 1741. donde nos recuerda las Ordenaciones de N. Rmo. el Ilmo. Sr. Dr. y Mrd. D. Fr. Antonio de Montoy, Profesor en la Real Universidad de la Cathedra que indignamente oepo, Oraculo de nuestra Religion, Veneracion de Europa, Delicias de Galicia, Ambicion de Meschoacan, Embidia y Deseo de la Puebla, Honra de nuestra Tierra, Credi-

Joan. Cap. 18. v. 37.

Canti. cap. 2. v. 8.
& 9. v. 10.
Ut Jacob adhuc hinnulus à matre impellitur in peregrinationem; sic videtur est Dei Verbum. Tom. 1. de Christ. sig. Lib. 2. cap. 2. §. 1.

Tom. 1. in Evang. Lib. 6. cap. 2. §. 5.

Lib. 2. Pedag. cap. 8

Dedit illi scientiam Sanctorum. Sapient. cap. 10. v. 10.

to de nuestra Provincia, que para ella despachò su Ilma. el año de 677. y la decima que mucho antes se hizo en las Aetas del Capitulo Provincial de 653. concerniente à el modo de el examen de los q han de ser admitidos al Abito.

Profi guiò su Rma. dandonos leyes en la Confirmacion de las ultimas Aetas pocos meses antes de su muerte, y aun en esta nos instruyò, pareciendose à aquel amadissimo General Moyses, de quien pondera el Deuteronomio, que en tan crecida edad no padeciera en sus sentidos el menor detrimento.

Non caligabit oculus ejus, nec dentes illius mori sunt. Los Setenta leyeron: *Nec corrupta sunt labra ejus.* Labios empleados tanto tiempo en dar leyes à Israël, y que acababan de recopiladas, y refrescarlas porque no se olvidassen; como se avian de corromper? Cemo se avian de cantar de intimarlas hasta la ultima respiracion? Así le sucedió à este gran Caudillo: y por esso murió teço que acabò de encomendarlas à la memoria de su Pueblo. Muriò sin sentir mella en su vigor: *Neque emarcuit viros ejus.* Muriò porque Dios le mandò que muriera: *Mortuus est jubente Domino.* Porque aunque no ay quien muera sin que interonga el benedicto Divino; fue necesario con especialidad un precepto de su Magestad para que muriera Aquel Legislador que nació para dar preceptos à Israël; y para ser una Ley viva en que apendieran los inferiores su observancia. Por esso en esta ocasion se llama Siervo de Dios: *Mortuusque est ibi Moyses servus Domini;* para que en el cumplimiento de la obediencia de su muerte, se viera claramente la servidumbre de el que parece no tenia mas vivir, que obedecer y mandar lo mismo que observaba: y no teniendo ya mas que obedecer, y que mandar, le intimo Dios que se muriera, siendo precisamente su fin el de su Oficio: y por esso acabò tan placidamente su carrera. Pero para que es este exemplar, quando lo tenemos en el de nuestro Thema.

De Jacob dijo la eloquencia de S. Ambrosio, que estaba mas alegre en la cercania de su muerte, que otros en la Flor de su edad: *Quis tan latus in flore adolescentie, quam ille in mortis confinio?* Por milagro canoniza San Juan Chrysostomo que el Patriarcha luego que acabò de intimar à sus hijos los preceptos mas utiles, recojiera sus pies para esgitar, como que voluntariamente muriera. *Collegit pedes suos super lectulum, & obiit.* Torque siendo natural en los que agonizan el estendese en el lecho, como que quieren crecer, y arrastrarse en el para evadirse de la muerte; Jacob à pesar de sus años, con la ligereza de un Joven recojiò los pies que tenia fuera de la cama mientras hablaba con sus hijos. *Vide mortem justis magno miraculo plenam. Nem postquam imperavit filiis suis, sublevarit pedes in lectum suum, quasi cum voluntate rem ageret.* Ita, impletis omnibus, pedes suos tulit, hoc est, planos & rectos fecit, & extendit, & obiit. Avisaron à N. Rmo. de lo irremediable de su achaque: pero con que alegria recibió la noticia! *Denuntiato mortis periculo, nihil animo motus, sed quasi gratæ rei excepto nuncio: Quis tam latus in flore adolescentie, quam ille in mortis confinio?* Luego al punto se confesó generalmente de toda su largissima vida: pidió con grandes ansias el Sacratissimo Viatico: recibiólo con notable devocion; mandò unirse para la lucha en que avia de convatir. no con un Angel bueno como Jacob, sino con muchos Apostatas: y encomendando su Alma al Criador, y sus Santos; murió con summa alegria, y con quietud embidia-ble, à la manera de una hacha, que se acaba luciendo, por alumbrar hasta el fin, y cumplir con su alto Empleo: conservando hasta lo ultimo el vigor de sus sentidos. *Præsentissima semper ratione, vividisque sensibus, facis instar subsistentis, præcelsissime extindus est.* Quien avia encendido su zelo en la llama de N. G. P. Sto. Domingo: *Qui facem ere prærens: arallat quasi saculus;* no podia menos que acabarse como hacha, para que se conformara con su vida su muerte, la que parece tuvo por obedecer à Dios como su Siervo: pero con tanta entereza, alegria, suavidad, y placidez como el Patriarcha Jacob, de quien escribe el docto P. Cornelio: *Pedes colligit, sensimque spirat. Vide quam placida sit mors justorum: Placidissime extindus est.*

Este, aviendo dado el lleno à su Oficio: *Impletis omnibus,* recojiò los pies sobre el lecho como que se moria por que queria, no teniendo ya mas que hazer y que mandar: *Quasi cum voluntate rem ageret;* pero es notable el modo conque se explica el Chrysostomo, pareciendo contradecirse à la Sagrada Es-

Deute. cap. 34. v. 7.

Saetano Ibidem.

Ibi. v. 5.

Ibidem.

Lib. de Jacob, & Vita beata cap. 9.

Gen. cap. 49. v. 32.

In Catena Lippom.

Ecclesia in Jesus Of-
ficio.

Super cap. 29. Gen.

eritura. Porque si Esta dice que recojió Jacob los pies sobre el lecho: *Collegit*, y esto lo tiene el Santo por un milagro: *Vide mortem magno miraculo plenam; como afirma los levanto, y estendió: Pedes planos & rectos fecit, extendit, sublevavit: pedes tulit, & obijt*. Porque quiso dar á entender el gozo y la celeridad con que el Patriarcha se apartaba de la tierra. Y como aquel que deja la cama, primero recoje los pies, luego los estiendo, y despues los levanta para andar; así Jacob mostró en su carne, emula de su espíritu, la velocidad con que este dejaba la tierra, caminando para el Cielo. Por esto añade inmediatamente el Texto: *Et apposuit et ad papulam suam*.

Aquí se ofrece la misma dificultad que pudiera alguno objetar contra el Sermon, que propuso el Sapiientísimo Lyra, redarguyendo la Verſion de el Mró de la Historia Escolastica, y de Otros que le siguieron en ella. *Et apposuit et ad frequentiam Angelorum*. Si quando Jacob murió, estaba cerrada la puerta del Cielo por el pecado de Adan, y no se abrió sino con la llave maestra de los tres clavos de la Cruz de Jesu-Christo; como se puede verificar que luego luego se fué el Patriarcha á gozarla compañía de los Angeles: Fuerte replica. Pero concilio la opposicion de aquestos graves Doctores la subtilidad de el Ilmo Cerda. *Non mediocriter juvat hæc hyperbole, quantum valeat discernitum à telioris blandimentis, mori diffitum á seculo, ab illicebis vita excessum: siquidem tam festis Capud nobiles Authores consortia nanciscitur Angelorum, qui se discedens, decedit*. Quisieron los Autores explicar con este hyperbole, que un hombre como Jacob, tan desprendido de los placeres de la tierra, tan distante de el siglo, tan despegado de las cosas caducas, como lo mostraba hasta lo exterior de su moribundo cuerpo; avia de alcanzar con la brevedad possible la compañía de los Angeles, pues se partia tan alegre, y tan apartado de el comercio de este Mando.

En lo mismo se funda la piadosa seguridad de el Orador, pensando, y con razón que aviendo N. Rmo. Ripoll dejado desde sus tiernos años las delicias del siglo, las comodidades de su Casa, los cariños de sus padres y deudos, abrazando con tanta tenacidad la vida religiosa, que no dejó su cruz hasta espirar: tampoco engreido con las Dignidades, que llegando al Apice de la Prelacia religiosa, se trataba con la austeridad, pobreza, y humildad de un Novicito; avia de agregarse á el Choro de los Santos de su Orden, figurados en los Angeles de la Escala, á quienes en los cultos la puló para subir á la gloria accidental de verse en las Atas adorados: y que Estos se la prepararian con sus ruegos para que con la mayor brevedad gozase entre ellos de la Bienaventuranza. Y para mí es desempeño de esta confianza el buen excito de la Eleccion de su dignissimo Successor: porque si N. Rmo. Ferreti siaba en la intercession del Difunto, que alcanzaria de Dios un General su semejante, emulo, é imitador de sus virtudes: *Fidentes in a Supremo Namine venire contedit, ut Successor ac Moderator sibi similis, virtutumque eius amulator & cultor eidem contingat*; ya lo tenemos en N. Rmo. P. M. Fr. Antonino Bremond, esplendor de aquella religiosidad, sequáz de aquellas virtudes; en cuyo dilatadissimo espíritu dejó como heredadas la comprehension de su capacidad, la extension de su sabiduría, la integridad de su justicia, la destreza de sus resoluciones, la madurez de su prudencia, el desvelo, y zelo de la observancia regular. Por esto V. P. M. R. para poner la Corona á las Honras, determina dedicar el Sermon á su Rma: y no aviendo obstaculo en él, por ser tan ajustado á los preceptos de la Oratoria, á las Leyes Imperiales, y á las Pontificias Decisiones; acabará V. P. M. R. de dar el lleno con su licencia para que se eternize en los moldes. Este es mi parecer, salvo el mejor, en este Convento de V. P. M. R. Tacubaya, y Enero 28. de 1749.

M. R. P. N. Maestro Doctor, y Prior Provincial.

B. L. M. de V. P. M. R. su muy afecto, y rendido Subdito, y Siervo.

Fr. Manuel Romualdo Dallo.

NOS F. JOSEPH DE LARRIMBE
Maestro en Sagrada Theologia, Doctor en ella por
la Real Universidad, Calificador del Santo Oficio, ex-
Definidor, y Procurador General de las Curias Roma-
na, y Regia, y segunda vez Prior-Provincial de esta Pro-
vincia de Santiago de Predicadores de Nueva-Espana.

POR la presente, y por la autoridad de nuestro Oficio
concedemos nuestra licencia (visto el Parecer de el
M. R. P. Mró. Fr. Manuel Romualdo Dallo Maes-
tro en Sagrada Theologia, Doctor en ella por la Real Uni-
versidad, y Cathedratico de nuestro Angelico Doctor, y Maes-
tro Santo Thomàs, Calificador del Santo Oficio, y Vicario
de nuestra Casa de Predicadores de la Purificacion de la
Villa de Atlacoayan) al M. R. P. Mró. Fr. Antonio Clau-
dio de Villas Maestro en Sagrada Theologia, Calificador del
Santo Oficio, y Vicario de nuestra Casa de Señor San Pe-
dro Apostol de Tlabuac, para que supuestas las licencias ne-
cessarias, pueda dar à la estampa el Sermon, que predicò en
las Honras de N. Rmo. P. Mró. General de todo el Sagra-
do Orden de Predicadores Fr. Thomàs Ripoll, en este Impe-
rial Convento, en el dia veinte y seis de Octubre del año pas-
sado de mil setecientos y quarenta y ocho. In nomine Patris,
& Filij, & Spiritus Sancti. Amen. Dada en nuestro Im-
perial sobredicho Convento de N. P. Santo Domingo de Me-
xico en treinta y un dias de Henero de 1749. años. Firmada
de nuestra mano, sellada con el Sello menor de nuestro Oficio,
y refrendada de nuestro Secretario, y Compañero.

Fr. Joseph de Larrimbe.
Mró. Prior-Provincial.

Por mandado de N.M.R. P.M. Dr. Prior-Prov.

Fr. Antonio de Arratia.
Pref. Secret. y Compañ.

Licencia del Superior Gobierno.

EL Exc^{mo}. Sr. D. Juan Francisco de Guemes, y Horcasitas, Theniente General de los Reales Exercitos, Virrey, Gobernador, Capitan General de esta Nueva-España, y Presidente de la Real Audiencia, y Chancilleria de ella, &c. Concedió su licencia, para la impressiõ de este Sermon, vista la Aprobacion del R. P. Juan Antonio de Oviedo Professo de la Compañia de JESUS, Preposito de la Casa Professa de Mexico, y Calificador de el Santo Oficio. Como consta por su Decreto de 31. de Febrero de 1749.

EL Sr. Dr. D. Francisco Xavier Gomez de Cervantes, Abogado de esta Real Audiencia, Cathedratico Jubilado de Prima de Sagrados Canones en la Real Universidad de esta Corte, Prebendado de esta Santa Iglesia Metropolitana, Ordinario de el Santo Oficio de la Inquisicion de este Reyno, Juez Provisor, y Vicario General de este Arzobispado, &c. Concedió su licencia para la impressiõ de este Sermon visto el Parecer del M. R. P. Fr. Carlos de Almodovar del Orden de N. P. San Augustin, ex-Lector de Sagrada Theologia, Predicador Jubilado por su Religion, y primer Diffinidor de su Provincia, &c. Como consta por Auto de 6. de Febrero de 1749.



VOCAVIT AUTEM JACOB FILIOS suos: Finitisque mandatis quibus filios instruebat collegit pedes suos super lectulum, & obijt; appositusque est ad populum suum.

Ex Sacro lib. Genes. Cap. 49. v. 1. & 32.

RAZON TIENES ESCLARECIDA Casa de Jacob: razon tienes de levantar lugubres, funestas, y dolorosas pyras. Razon tienes de enlutar tus Templos hermosissimos, de clamorear en tus elevadas torres, de soltar la corriente â tus amargas lagrimas. Razon tienes de no cessar en tus agudos penetrantes, y lastimeros ayes: Razon tienes de repetir lamentos, de poblar el aire de suspiros.

Contigo hablo hermosissima, quanto dolorida Rachel; contigo amadissima Madre mia Provincia de Santiago, que siendo en los felices partos, con que has llenado â todo un Mundo nuevo de mas hermosos Astros, que las q̄ numera el firmamento estrellas fecundissima Lia: eres por tu hermosura, y aun aora por tu llanto la mystica Rachel. A ti pues, digo, que te sobra razon de no admitir aun el menor cõuelo. *Noletis consolari*

A

No

Math. 2. v.
18. & Jerem.
31. v. 15.

2
No yà por muerte de sus Htijos, que aunque tantos, tan grandes, y tan Insignes te han faltado, sabes aun cada dia poner en sus lugares nuevos partos, con que no se hechan menos los perdidos, ô por mejor decir, los que crèmos, que estàn yà mejorados; y por esso no te queda lugar à lamentarte del *non sunt*, que aquella otra lloraba sin consuelo. Si debes soltarles à tus ojos la corriente, porque se te ha desaparecido, te faltò tu mas amante Esposo; porque yà no parece tu mas querido Padre.

Yà sabes, que murió tu Maestro General, aquel que siendo para todos un *Abismo* de ciencias, y virtud; para ti fue el *Rio* mas caudaloso de cariños, de amores, y ternuras. Pienso, que aviendote nombrado *Abismo*, y *Rio*, dirás, que no repita, que murió N. Exc^{mo}. R^{mo}. y muy amado Padre Fr. Thomàs de Ripoll, *Abismo* no tan solo en el nombre de *Thomàs*; sino tambien en los grandes thesoros de su Sabiduria, en el caudal inexplicable de sus muchas virtudes; que con estas, y aquella llenó de admiraciones à las mayores Ciudades de la Europa: como nos dice en su circular Carta N. R^{mo}. P. Mrô. Vicario General, y Procurador de toda la Orden Fr. Vicente Maria Ferreti: *Philosophicis, ac Theologicis*

R. mus. P. N.
Mag. Vic. G.
Ferreti Epist
Circ.

M. 18. 8. 1.
7. 1. 8. 1.

3
gicis disciplinis ubertim imbutum, eas summa
cum laude profitentem miratae sunt civitates
non unæ conferiſſima ſemper auditorum fre-
quentia, plauſu, ac proſectu. Y aun à la Ca-
beza de todas las Ciudades admirò, quando
fue para Roma un Pafmo, un Gigante, un
Aborto, un Abiſmo de ciencias, un Oceano
infondable de virtudes, una idèa de Prela-
dos, un eſpejo de Principes, una norma de
Grandes, molde de Religioſos, un exemplar
de Maefros, un General de todos, y un de-
chado en que Grandes, y chicos tenian, que
imitar, y admirar; fiendo mucho mas en la
experiencia, aun de aquello que podia ima-
ginarſe.

Quando el año de 25. fue electo en
Maefro General de toda la Orden; toda la
Orden viò, y admirò, que aun era mucho
mas nueſtro Exc^{mo}. y R^{no}. Ripoll de lo que
cabia en las imaginaciones todas de ſus Hi-
jos; aſſi nos lo aſſegura la yá citada Carta,
digna de eſtår imprefſa en laminas de bron-
ze, con letras de diamante: *Igitur ampliſſi-
ma dignitate auctus eximiam, quam de ſe
concitaverat expectationem, non ſubſinuit
modo, ſed ſuperavit.*

Claro eſtå, que avia de ſer aſſi; ſi ſupo
ſu R^{ma}. ſanjar à ſu virtud, y ciencia no co-
munes

munes cimientos. Trece años contaba el mystico Jacob en su florida edad, quando saliendose de casa de sus Padres, huyendose del Mundo, dexando à Tarragona, renunciando à su Patria, se fue à la Ciudad de Barcelona, á onde en el Convento, ó Relicario de Santa Catharina Martyr de los Predicadores, se vistió de las galas, que la mejor Rebeca MARIA Nra. Sra. llenó de las fragancias de sus mysticas Rosas, y mysteriosas Flores, dandoles el olor de un campo lleno: *Ecce odor filij mei sicut odor agri pleni.*

Gen. 27. v.
27.

Tres años estuvo en el florido vientre de la Religion Sacratissima de los Predicadores; porque tres años duró su Noviciado, pero en ellos sanjeó una muy larga vida, y una virtud altissima: *Triennali sanctus tirocinio quod definitum emitendis solemnibus votis tempus non dum attingeret, fundamenta jecit virtutis altissima.* Diez años gasta en el materno vientre el Elefante, dice el Conde Thesauro; pero al fin nace un Elefante, que dá el lleno á tres siglos. Tres años estuvo en el de la Religion N. R^{mo}. pero nació un Ripoll para llenar un siglo.

Epist. citat.

Thefaur. Ar
te de Cart.
Mif. lib. 2.
cap. 3. fol. 34

El Maestro de Novicios de su R^{ma}. en el libro de las Professions annotò, que Fr. Thomàs Ripoll daba esperanzas grandes de ser

5

fer un hombre *Insigne*, y la experiencia nos tiene yá enseñado, que fue una prophesia de este grande Jacob. Oïgamos nada menos, que á la Cabeza de la Iglesia, à N. SS. Padre Benedicto XIV. en el Decreto, en que *motu proprio* eligiò su Santidad à N. R^{mo}. Ripoll Postulador en la Causa de la Canonizacion del B. Gregorio X. Pontifice Maximo, dice de esta manera (el que no solo ha sido, y es el bien, y lustre de la Iglesia Catholica, sino tambien la gloria, y honra de la Religion Sacratissima de los Predicadores) dice pues, el Reynante Pontifice: *Sed in primis illad omnino necessarium putabimus ut ejusmodi Causa Insigni Postulatori cõmendaretur; ideoque nostro motu proprio selegimus, & constituimus Patrem Thomam Ripoll Dominicani Ordinis Generalem Magistrum; cujus ingenium, ac pietatem per annos quadraginta satis exploratam, perspectamque habemus.* Verdaderamente, que bastaba con esto á las mayores Honras de nuestro amado Padre, quando la Cabeza de la Iglesia Catholica declarando *Insigne* en ingenio, y piedad, lo manifiesta Abismo de ciencias, y virtud.

No contento nuestro Jacob difunto, con la estrella, que tuvo como Maestro, enseñando

Decretum
SS. & Dñi
N. Bened.
XIV.

Episc. Circ.
pro Provinc.
Hisp. R. ad
P. M. Pat.
P. M. Mon.
P. M. P. M.
P. M. P. M.
P. M. P. M.

Nun. 24 v.
17.

señando en Cathedras, y Pulpitos; y aun en la misma Silla de su feliz Gobierno: *Orietur stella ex Jacob*. En los primeros años de su insigne lectura pidió rendidamente á los Prelados, que lo hicieran Superior para tener motivo de assistir sin novedad á el Choro, y sin que se lo notaran los otros Cathedraticos, y demàs Religiosos; y Yo pienso, que fue para juntar assi á su estrella la vara: *Orietur stella ex Jacob, & cõsurget virga de Israël*. Juntóla desde entonces, y la empuñó de modo, que no quiso dexarla, ni en el ultimo trance. No solo porque gobernó desde aquel punto toda su vida; sino porque *no se contentò*, como nos dice el M. R. P. Mrô. Fr. Pedro Monedero Provincial que fue de España, en la Carta circular, que escribió á su Provincia: *Que no se contentò su zelo con enseñarnos á vivir, sino, que en el mismo morir nos dexó mucho que imitar*. Que fue lo mismo, que no apartar, ni aun en su misma muerte la Vara de la Estrella: *Orietur stella ex Jacob, & cõsurget virga de Israël*.

Epist. Circ.
pro Provinc.
Hispan. R. ad
P. M. Frat.
Petri Monedero
Provinc. Prædicti

Saben Señores qual fue el primero, y principal achaque de que murió N. Exc^{mo}. y R^{mo}. Ripoll? Pues á mi veer no fue otro, que el que acabó á Jacob: á Jacob se le acabò la vida, porque tenia yá dado todo el lle-

VOCAVIT AUTEM ꝛ JACOB FILIOS suos:: Finitisque mandatis, quibus filios instruebat collegit pedes suos super lectulum, & obiit; appositusque est ad populum suum.
Ex Sacro lib. Gen. Cap. 49. v. 1. & 32.

QUE un hombre de un siglo se nos despareciera en una hora? (M.I.S.)
Que un hombre que llenò tantos años en tan solo un instante nos dexara tan desengañados, como tristes? Noventa y cinco años de possession justa en una exemplar vida, no fueron suficientes à que prescribieran derechos de la Parca. Diez y nueve lustros de respirar exemplos de vivir, no pudieron hazer, que nuestro Excmo. y Rmo. Ripoll dexara de espirar.

Muriò de noventa y cinco años nuestro muy amado Padre General. A los noventa de su edad espirò Salomon: Razon era que quien avia de exceder à Salomon en tercio, y quinto en ciencias, y virtud, viviera cinco mas, que aquel tan Sabio Rey. Muriò el dia 22. de Septiembre del año proximo passado de 1747. Avia de entrar el Sol pocas horas despues en el Signo de libra, y

por-

Epist. Caro-
pio Pontific
Hisp. R. ad
P. M. Frat.
Patris Mon-
acho Prioris
Text. in of-
ficina Verb.
homines vi-
tae Long.

porque le dexara libres las balanzas á el Sol nuestro difunto Padre, parece fué preciso muriera en esse dia. Tan áfidas tuvo á sus muy limpias manos las pesas nuestro Padre en su recta Justicia, que hasta en su misma muerte quiso usar igualdades. Muriò el dia del Equinoccio; porque en aquesse dia ay igualdades entre la noche, y dia.

Muriò Viernes à las onze del dia, que fuè para nosotros las cinco de la tarde, mejor dixera las doze de la noche, pues dexò todo nuestro emispherio tan lleno de tinieblas. Viernes fué su ultima partida, y nuestra grande horfandad, y desconuelo. Claro està, que avia de fer en Viernes por la tarde, para imitar á Christo basta en su muerte, quien le supo seguir tanto en su vida.

Un Viernes en la tarde espirò el primer Maestro General de nuestra Religion Sagrada de los Predicadores, que segun S. Vicente Ferret, fue nada menos que Christo Señor Nuestro. Estas son sus palabras: *Ista est Religio S. Dominici quantum ad essentialia, totum hoc jam Christus ordinavit Primus Prior fuit Christus.* Y adelante: *Euntes in mundum uniuersum predicare Evangelium omni Creaturae.* Marci ultimo: *Ecce hic Religio Christi ipsamet est B. Dominici.* Muriò

B

Vier-

Dr. Cald. & Villa-Señor en sus Prognoſ. del año de 1747.

Polo Diario Sacro Proph die 22. Sept.

Epist. Circ. citat.

S. Vincent. Ferr. Serm. 1. S. P. N. Dominici.

Dr. Cald. &
Vila - Señor
en las Prop.
Ioan. 19. 7.
30.

Viernes nuestro primero P. Maestro General, y el ultimo accidente, que le quitò la vida, la ultima enfermedad, fue averle dado todo el lleno â su Oficio, y Empleo: *Consummatam est, & inclinato capite tradidit spiritum.* Muriò Christo porque yâ no quedaba que hacer, muriò porque tenia finalizado yâ su Oficio, porque avia dado el complemento â su General Magisterio.

Mag. Monedero Epist. citat.

Epist. Circ. Rmi. Ripoll die 13. Ioan. 1742.

Epist. Circ. Rmi. Ferretti.

Muriò tambien nuestro Excmo. y Rmo. Ripoll; pero antes de morir, quando viò logrados sus afanes, quando tuvo premiado su trabajo, en la solemne Canonizacion de Santa Catharina de Riccis, dixo: *Que estaba yâ en un todo saciado su desso, sin que tuviesse mas que apetecer.* Y quando se aprobò el culto immemorial â San Pedro Gonzalez, que el vulgo conoce por San Telmo, prorumpiò en estos terminos en la Epistola que Escribiò â toda la Orden: *Qui replet in bonis desiderium nostrum.* Dios llenò su desso, porque su Rma. le diò el lleno â su Oficio.

Electo en Maestro General de toda la Orden nos dice la Carta Circular, que su Rma. para formar perfectos Religiosos â sus Subditos, no contento con observar las leyes, como se hallan escritas, no contento con un continuo ayuno, una continuada vigilia, un

usar

usar de lana hasta su muerte, sin que jamás, ni en sus enfermedades quisiese vestir lino, un comer de Vigilia tan tenaz, que en los últimos dias de su avanzada exemplar, y santissima Vida fue preciso, que el Pontifice Summo N. P. SS. Benedicto XIV. le mandara, que comiera de carne; no contento con esto, y mucho mas se transformò en una viva ley en que estudiassen todos el modo de vivir: *Nam quo ceteros præformaret exemplo, se omnibus statim vivam legem exhibuit.*

Epist. cit.

Ahora entiendo el emphasis del texto en la preciosa muerte del Patriarcha Jacob: *Finitisque mandatis, quibus filios instruebat::: Objt.* A ver finalizado sus acciones Jacob fue lo mismo, que el averse acabado los exemplos con que instruía à sus Hijos. En cada accion del Patriarcha Santissimo se leía un documento, que enseñaba; cada respiracion era una viva regla que movia: *In Jacobo*, decia el Conde Thesaurò: *In Jacobo tot documenta quot gesta.* Y nuestro amado Padre, nuestro Jacob Insigne, como, como viviò? Que lo diga la Carta: *Ubique vigil, ac solers, in omnem familie nostræ utilitatem jugiter excubans, semper anxius ne Officio deesset, semper actuosus, ac providus.* Siempre en vela, siempre solícito, procurando siempre las utili-

Thesaur.
Elog. Patriar
ch.Pro Iacob.
Epist. Rxi.
Ferreti.

lidades de su Familia Santa de los Predicadores. Siempre ansioso por no faltar en un punto à su Oficio, siempre actiuoso, y siempre provido.

Epist. cit.
ubi hoc totū

Hugo Gen.
28.

Antes que amaneciera yá estaba en Oracion; entrabasse en la lucha con Dios siempre antes de la Aurora. No fue otra cosa, dicen con Hugo Cardenal, muchos Expositores, no fue otra cosa la lucha de Jacob, que oracion fervorosa del Patriarcha Santissimo. Y en esta lucha entraba cada dia nuestro Jacob difunto, y en verdad, que de ella no fallia, hasta conseguir la bendicion de Dios mediante su Ministro; porque era siempre el fin de su contemplacion reconciliarse, ô para celebrar, ô assistir à la Miffa, rezaba el Officio Divino, y acababa saludando à la Divina Aurora, no tan solo con su Officio menor, ô parvo, sino tambien con el Rosario entero, que uno, y otro rezaba todos todos los dias. Y con estas tan santas prevenciones, se iba luego à despachar las cosas de su Oficio; por esso salian tan acertadas, que se tiene por cosa muy probable que tuvo Dòn infuso de Gobierno: *Factum inde arbitramur, ut difficilissimam regendi artem, qua mirifice excelluit, non tam diuturno rerum usu, quam acuratis à Deo precibus sibi compararet.*

Epist. citat.

A Jacob victorioso en la lucha le puso Dios por nombre Israël, que es lo mismo en sentir de Laureto, que el que con Dios domina: *Israël dominans cum Deo*. Y en su continua lucha, ù Oracion consiguió nuestro difunto Padre el dominar con Dios, pues su dulce gobierno era un mando del Cielo; ô era lo que Ripoll mandaba, lo mismo que ordenaba el Altissimo: *Dominans cum Deo*. Acabado el despacho se volvía á la Oracion; ô por mejor decir la continuaba, que no era apartarse de Dios el ir à obedecerle en cosas de su Oficio.

Laur. in Silv.
Allegor. ver
bo Jacob.

Si no es que diga siguiendo à Clemente Alexandrino, que les daba la mano aun mismo tiempo nuestro Jacob amante á lo contemplativo, y à lo activo, desposandose como Prelado justo con la fecunda Lia, y la hermosa Rachel: *Jacob accipiēs uxores Lia n, & Rachelem designat Prelatum amplectentem utramque vitam, nempe activam, & contemplativam*.

Text.
Strom. &
Cit. Laure-
tus.

Nrô. Rmo. P. Mrô. General Fr. Antoino Cloche, de felice memoria, grande apreciador de letras, y virtud, con el extraordinario conocimiento que tuvo de los Sugeros benemeritos de nuestra Religion hizo su Compañero, y Secretario por España, y las

In-

Indias à N. Rmo. Ripoll, y no contento con aver descargado en su Rma. el peso todo del gobierno, y seguir su dictamen en las cosas mas arduas, como, que lo ensayara para Prelado General de toda la Orden, no contento con esto lo hizo Procurador en las Causas de los Beatos, y Venerables de nuestra Religion; y aviendo sido en este empleo tan arduo, Insigne como nos dixó yá N. P. SS. Benedicto XIV: *Insigni postulatore*. No lo quiso dexar aun siendo electo en Maestro General de toda la Orden.

Decretum
cit.

Fue esta Procuracion fecundissima Lia con quien se desposó, y aun aviendole dado la mano en el Generalato à la hermosa Rachel, supo no faltar à alguna de aquestras dos Esposas. Tan casado con su Procuracion, ô con su Lia, que se podia juzgar no tener otro empleo, y tan unido en su hermoso gobierno à la bella Rachel, que se podia decir, que no tenia otro Oficio. Diganlo los efectos. Durante su Procuracion consiguió su actividad increíble las Canonizaciones de Santa Inès de Monte Policiano, de Santa Catharina de Riccis. Se aprobaron los cultos de N. SS. Pontifice Benedicto XI. de la Beata Estephana de Quinzanis, San Alvaro de Cordova, San Pedro Gonzalez Telmo, San Matheo de

Epist. Rmi.
Terreti.

de la Carrera. Se le debió la Translacion, y Rezo del Inclyto San Pedro Martyr de Bero-
na, y la Translacion de N. SS. Padre Bene-
dicto XIII. à quien viò durante su Gobierno
sentado, no en el Virreynato de Egipto, co-
mo á Joseph Jacob; sino en la Suprema Silla
de mi Padre San Pedro, que manda todo el
Orbe.

Gen. 46.

En su Generalato viò vestidos de pur-
pura en el Colegio de los Eminentissimos Se-
ñores Cardenales á cinco de sus Hijos, por
Hijos de mi Padre Domingo, de quien fue
Successor. Y lo que es mas viò á dos Hijos
de su proprio Convento teñidos de su purpu-
ra, bañados de su sangre con Aureolas de
Martyres. Viò Varones Apostolicos, Escrip-
tores Insignes, Prelados eminentes, Obispos
Exemplares, Arzobispos zelosos. Viò por su
orden, y mandato recopiladas, y puestas en
seis quantiosos Volumenes todas todas las
Bulas, que todos los Pontifices han despa-
chado á la Orden; las que recopilò con doc-
tissimas muy trabajadas bellas anotaciones
N. Rmo. yá P. Mrô. General Fr. Antonino
Bremond siendo su Compañero, y Secreta-
rio por todas las Provincias de la Francia; y
como en Sugeto de su mayor confianza puso
su Rma. este arduo, trabajoso, y difícil Em-
pleo,

pleo, que desempeñò con todos sus cabales N. Rmo. Viò tambien casi en su perfeccion los annales de la Orden; de modo dice N. Rmo. Ferreti, que en su Procuracion se volvió à veer en la Orden, aquel Siglo dorado, que tanto la ilustrò: *Ejus propterea diuturna Procurationis spatio illa nobis obtigit rerum tranquillitas, illa felicitas temporum, qua aureum Ordinis seculum redisse videretur.* Gracias à Dios, que yá con estas luces he descubierto campo para saber lo que he de predicar del mystico Jacob en aqueſtas sus Honras.

Epist. citat.

Pſalm. 113.

Al Pſalmo 113, nos dice el Coronado Rey David, que à vista del semblante del Señor se movió toda toda la tierra: *A facie Domini mota est terra*; pero adviertan prosigue, que se movió la tierra à vista del semblante de Dios; como Dios de Jacob: *A facie Dei Jacob.* Pues què añade aqueſta circunstancia de ser Dios de Jacob el que saca la cara para mover la tierra? *A facie Domini mota est terra, à facie Dei Jacob.* Es el caso dice, con eminencia nuestro Hugo Cardenal, que el semblante de Dios, que commovió la tierra, fue el que mostrò su Mageſtad en el Monte Tabor, quando el Sol le hizo rostro: *Resplenduit facies ejus sicut Sol.* A vista de estas luces, à vista de tal rostro se debe commover la

Matth. 17,
v. 2.

la tierra toda de nuestra humanidad á el amor, y desseo de las cosas eternas, como se commoviò el Apostol San Pedro al amor, y desseo de las cosas que veia, desseandose quedar en aquellas delicias: *Ad Hujus faciei respectum debet moveri terra nostra ad amorem eternorum. Hanc viderat Petrus in transfiguratione Domini. Unde statim motus ad desiderium, & amorem eorum, quæ viderat dixit: Domine bonum est nos hic esse.*

Affentado, pues, que en su Transfiguracion Christo la vida nuestra para ostentar su gloria, quiso sacar el rostro, como Dios de Jacob, veamos como sacò el semblante: *Resplenduit facies ejus sicut Sol.* Resplandeciò su rostro como el Sol.

Esso no puede ser, dice delgado, Ansberto, aquefso no es possible: todos, todos los Justos han de resplandecer en el Reyno del Padre, como el Sol; assi enseña, nada menos que Christo en San Matheo: *Fulgebunt Justi sicut Sol in Regno Patris eorum.* Luego han de ser las luces del Señor mucho mayores, que las de esse Planeta, ó dirèmos, que tienen igual gloria el Señor, y los Siervos, lo que no puede ser.

Es el caso, dice con el citado Ansberto el muy docto Celada, que ostenta en su Per-

C

sona

Hug. Pl. 113

o Tais sbalo
s. 99. naid
anno. 15. 7
21. fol. 11
Epil. 3. mun
Rm. Ripoll
die 13. Jan.
1741.

Ans. in
Apoc. lib. 5.

Matth. 13.
v. 43.

sona Jesus la vida nuestra, no tanto las glorias, que à esta le son debidas, como las que supo merecer à los suyos. Les mereció à los suyos con su Passion, y Muerte essas luces del Sol de que se visten en el Reyno del Padre; pues de essas mismas luces corta esse gran Señor su gala propria, en el dia de su mayor ostentacion; oïgamos à Celada: *Quasi quodam modo sumptuosius præfulgeat in gloria, quam suis acquisiuit, quam in augustius sublimiori, quam de suo habet.*

Celada in
Tobian cap. 2.
v. 21. Comm
91. fol. 142.
num. 3.

Pues si hace Christo gala, y gala propria en su mayor ostenta de las luces, que à los suyos adquiere: *Fulgebunt Justi sicut Sol: Resplenduit facies ejus sicut Sol.* Quales serán las glorias de nuestro Excmo. y Rmo. Ripoll? Las Ineses, las Catharinas, los Benedictos, las Estephanas, los Alvaros, los Pedros, los Matheos; las Tiaras, los Capelos, las Mitras, los Palios, los Escriptores, los Martyres, los Apostoles; y en fin, todo aquello que la Religion debió à su Procuracion activa, à su feliz Gobierno, à su insigne conducta. Pues esto es lo que se debe predicar en Sermon de sus Honras; porque esto fue lo que dió todo el lleno à su Generalato: *Finitisque mandatis, quibus filios instruebat:: Obijt.*

Fue General nuestro muy amado Padre

Maef-

Maestro Fr. Thomás de Ripoll dando el lleno à su Empleo con Tiaras, con Capelos, con Mitras, con Palios, con Santos Confesores, con Virgines, con Martyres, con grandes Escriptores, con Prelados Insignes, con hombres eminentes, y con todo, todo quanto supo desear, que no fue poco; porque todo todo quanto les consiguió à los suyos fue para gala, y gloria de su Rma. De su boca ha de salir la prueba.

En la Circular Carta, que el dia 13. de Henero del año de 1742. escribiò à toda la Orden dandole la plausible noticia de estår aprobado el Culto immemorial de San Pedro Gonzalez conocido del vulgo por San Telmo, dice de esta manera: *Videte fratres, ac sedulo reputate, quam praeclare ac feliciter cum coelitibus nostris actum sit amplificato brevi temporis intervallo plurimum eorum cultu.* Y despues de decirnos, que en su vida no pudo sucederle cosa que más deseara, añade con David estas palabras de oro: *Verè magnificavit Dominus facere cum eis: magnificavit Dominus facere nobiscum.* Verdaderamente, que ha hecho con ellos el Señor muy grandes cosas, y todas essas tiene hechas con nosotros. Luego las glorias conseguidas por su Rma. à Inés, à Catharina, à Benedicto, à

Psalm. 102.

Epist. Circ.
Rmi. Ripoll
die 13. Jan.
1742.

Mach. 1.

Eccl. 1.
Psalm. 102.

Hugo Gen.
49.

Psalm. 102.

Estephana, â Alvaro, â Pedro, â Matheo, y los demás, son galas, y son glorias contadas â Ripoll? Si, verdaderamente nos dice nuestro Padre: *Verè magnificavit Dominus facere cum eis: magnificavit Dominus facere novissimum.* Pues vista en hora buena de todas essas galas, de todas essas luces, de todas essas glorias; si todas essas glorias, si todas essas luces, si todas essas galas les consiguò â los suyos: *Fulgebunt Justi sicut Sol.: Resplenduit facies ejus sicut Sol.* Si, pero vamos â el caso.

Matth. 17.

Acabadas, que fueron las glorias del Tabor mandò Christo â los suyos, que â ninguno dixeran la vision, que avian visto hasta que su Magestad fuesse resucitado: *Visionem, quam vidistis nemini dixeritis, donec filius hominis â mortuis resurgat.* Si fue aqueste precepto, como quieren algunos, por hacerles cumplir con lo que ordena el Espiritu Santo, quando manda, que â ninguno se alabe antes de que estè muerto: *Ante mortem ne laudes hominem quemquam.* Digales su Magestad, que lo callen hasta que estè difunto; pero que no lo digan hasta que resucite, que Sacramento oculta?

Ecclesiast.
11. v. 30.

Pudiera responder, que predicar sus Honras no se compadecia con estâr Christo muerto; porque era el predicarlas adelantarle

le glorias de la Resurreccion. Pero yendo à mi intento, he discurrido, que como Christo vida nuestra en el monte Tabor se vistió de las luces, que consiguió à los suyos; y los suyos no tomaron la possession de aqueſſas luces, ni vistieron las galas del lucido Planeta hasta que Christo estuvo yà glorioso; por esso les mandò, que las callaran, hasta que su Magestad fué refucitado: *Donec filius hominis à mortuis resurgat*. Porque refucitó como un hermoso Sol: *Valde mane orto jam Sole*; para que los suyos se vistieran de aqueſſas mismas luces en el Reyno, que les avia ganado: *Fulgebunt Justi sicut Sol in Regno Patris eorum*. O porque refucitó tan unido à los suyos, que se cubrian con una misma tela, ò se vestian de tan sola una gala: *Fulgebunt Justi sicut Sol: Resplenduit facies ejus sicut Sol*.

Yà quando menos pensaba estoy en lo ultimo del Texto de mi Thema: *Et appositus est ad populum suum*. De Jacob dudan, y con mucha razon, los Sagrados Interpretes à que Pueblo fue agregado en su muerte, porque Abraham, è Isaac no eran bastantes, à que se verificara, que hacian Pueblo. Y assi es el comun sentir de todos, ò los mas, que fue agregado à los Choros Angelicos. Hable por todos la Eminencia de mi Hugo: *Quarendum*

Gen. 18.

Hug. Gen.

201. d. 113. 33

Epiſt. Rom.
Ecclesi.Hugo Gen.
49.

rendum est de quo populo dicitur, nam de Patri-
 tribus nulla est questio, notum enim est, quod
 ad Abraham, & Isaac appositus est, sed popu-
 lus multitudo est; illi autem tam pauci non po-
 terant dici: populus. *Intelligendum ergo hoc
 etiam de Angelis dici, &c.* Y aora aqui de mi
 duda: porquè se han de llamar los Choros
 de los Angeles el Pueblo de Jacob: *Appositus
 est ad populum suum::Intelligendum de Ange-
 lis.*

Yo pensaba, que el aver servido Jacob
 de fundamento á aquella Escala porque su-
 bían, y bajaban los Angeles, le hizo del Cho-
 ro de ellos. Sea en hora buena assi, porque si
 el Evangelio nos enseña, que el que recibe al
 Justo, como Justo, ha de recibir del Justo el
 galardón, haciendose acreedor de la merced,
 ó paga, que al Justo le es debida: *Et qui reci-
 pit Justum in nomine Justi, mercedem Justi
 accipiet.* El que no solo supo recibir á los An-
 geles, si no que les franquè ascensos á la
 gloria, bien merecido tiene contarse entre
 sus Choros: *Appositus est ad populum suum::
 Intelligendum de Angelis.*

Aora alcanzo porquè siendo de los An-
 geles propria morada el Cielo, quando era
 natural, que primero bajaran por la Escala
 desde el Cielo á la tierra, para subir despues
 def-

Matth. 102

1.º
 Hugo Gen.

desde la tierra al Cielo; es al contrario; primero suben desde Jacob à Dios, ô à gozar de su gloria, y despues bajan desde Dios à Jacob: *Ascendentes, & descendentes*. Les facilita los ascensos Jacob á aquellas glorias, pues suban á gozarlas; pero bajen tambien á darlas à Jacob, que fue el que les facilitò el passo, el que les diò el ascenso, el que franqueò el camino: *Appositus, est ad populum suum: Intelligendum de Angelis.*

Por estos Angeles, dice la Eminencia de mi Hugo, se deben entender los Predicadores, los Santos, y los Justos, los perfectos imitadores de Jesus: *Angelos idest Prædicatores*. Y adelante: *Angeli ascendentes, & descendentes Christi imitatores*. A los Predicadores Santos, à los que tanto imitaron à Christo facilitò las glorias, sirviò de fundamento en sus ascensos nuestro Jacob difunto, N. Rmo. Ripoll; pues esperar debemos, que estè en los Choros de todos estos Santos, de todos estos Angeles à quienes procurò la Canonizacion, y Culto. Digalo la eloquencia grande, y Magisterio de N. Rmo. Ferreti: *In hanc itaque erecti fiduciam Beatorum cælitui, quorum dum viveret cultum impense promovendum curavit, jam adjunctum putemus.* Que si Jacob fue agregado à los Angeles,

Gen. 18.

Hug. Gen.
28.Epiſt. Rmi.
Ferreti.

porque à los Angeles facilitò el ascenso, en tan sola una noche que durmiendo velaba; quien lo mas de su vida hizo dias de las noches, solicitando ascensos à los Santos, procurándoles culto à los Predicadores, merecido parece que se tiene el ir à acompañarlos: *Appositus est ad populum suum::Intelligendum de Angelis.*

Quando pensé tener del todo concluida mi Oracion me hallo con una grave duda, y muy del caso. El primero que viò espirar à Jacob fue su amado Joseph; y este no solo fue el primero, que llorò su horfandad, sino el que se adelantó à todos sus Hermanos, para hacerle las Honras à su difunto Padre: *Quod cernens Joseph ruit super faciem Patris flens, & deosculans eum precepitque servis suis medicis, ut aromatibus condirent Patrem.* Y acà N. M. R. P. Mrò. Dr. Theologo, Calificador del Santo Oficio, y Prior Provincial, Fr. Joseph Larrimbe ha sido el ultimo en hacer estas debidas Honras à N. amado Padre; siendo assi, que el mystico Jacob, parece que esperò à confirmar sus Actas, à llenarlo de bendiciones, y debidos elogios, en la deseada Confirmacion de su Provincialato, para dâr los ultimos alientos: *Finitisque mandatis, quibus filios instruebat::Obijt.*

Pues

Pues porquè M. R. P. N. Mrô. Provincial: Porquè quando à V. P. M. R. por amante, y Joseph tocaba ser primero, ha quedado para ultimo? Pero no, no me responda V. P. M. R. que yà see, que ha vivido, que vive, y vivirá en su amante corazon nuestro difunto Padre.

Muriò Moyfes el Caudillo de Dios, y aviendole llorado treinta dias todo el Pueblo de Israel, nos dice el Texto, que Josue lleno de espiritu de la Sabiduria de Dios, fue su Successor en Oficio, y Empleo: *Josue vero filius Nun repletus est Spiritu Sapientia::: Et obedierunt ei filij Israël feceruntque sicut præcepit Dominus Moyfi.* Es question muy reñida, si Josue entrò inmediatamente en el Oficio, ô despues de aquellos treinta dias, que durò el llanto. El doctissimo Lyra es de sentir, que luego luego que Moyfes espirò, le succediò Josue. Mas el grande Abulense con palabras del Texto parece convencer, que hasta que se finalizaron los treinta dias del llanto, no tomò possession Josue de su nuevo Gobierno. Estas son sus palabras: *Sed dictum nostrum confirmari videtur ex eo, quod habetur Deuteronomi 34. Fleverunt filij Israël in campesribus Moab Moysem, & finiti sunt dies plentus lugentium Moysem: ergo videtur, quod ante fuerunt finiti, quam quicquam Josue ageret.*

D

Pues

Celsus
pian cap
Deuteron.
34. 17. 13

Abulens. in
Josue quæst.
4.

Gen. 42

Celad. in To
biam cap. 9.
p. 3. ff. 226.
fol. 515.

ni AneludA
st:sup ehol

Gen. 49.

Pues como aquella multitud estuvo sin Caudillo tantos dias? En pocos mas, que les faltò Moyse hicieron el grande sacrilegio de adorar el Bezerro, y aora tanto tiempo sin tener Superior? Es el caso, dice el docto Celada, que mientras durò el llanto, todo el tiempo, que tardaron las Honras estaba Moyse vivo, porq̃ todavia estaba dominando, doy sus terminos: *Ante fuit finitus planctus, quam quicquam Josue ageret: sed dum amoris indicium durat perite adhuc Moyses defunctus Gubernat.* Gobierna, porque aunque en la realidad està difunto, vive en los corazones de los que saben prolongar tanto su llanto. Gobierna, porque aviendole dado todo el lleno à su Oficio de Maestro General nuestro difunto Padre, no dexò yà que hacer. Gobierna, y vive en el corazon de V. P. M. R. M. R. P. N. Maestro Provincial nuestro Jacob amante, porque como Joseph ha cuydado de prevenir aromas en estas tan magnificas Honras, para que assi sea eterna su memoria: *Præcepitque servis suis medicis ut aromatibus condirent Patrem.* Y en fin vive, y vivirà en el agradecido pecho de V. P. M. R. porq̃ como à Joseph le diò dos creces, porque como à su amado diò dos auge: *Filius accrescens Joseph, filius accrescens.* En su primer Pro-

Provincialato con la Confirmacion le diò los
 auge: *Filius accrescens Joseph*, y aora en este
 segundo con crecidos elogios le volviò á
 dár aumentos: *Filius accrescens*. Y estos
 en los ultimos dias de su vida exemplar de
 su feliz Gobierno: *Finitisque mandatis, qui-
 bus filios instruebat:::Obijt*. Pues pongamof-
 le yá por debido epitaphio en nuestros co-
 razones;

Aqui yaze el mystico Jacob á quien antes
 se le acabò quanto podia mandar, que
 los muchos alientos de su muy larga
 vida.

Aqui yaze el que antes saliò huyendose
 del mundo, que el mundo le dañasse.

Aqui yaze el que entre tres Benedictos fue
 bendito, á uno le procurò los Cultos,
 á otro le rindiò adoraciones, y de otro
 recibìò beneficios hasta despues de
 muerto.

Aqui yaze el que llegò á dominar con
 Dios.

Aqui yaze el que supo juntar á la fecunda
 Lia de su Procuracion, con la hermosa
 Rachèl de su bello Gobierno.

Aqui yaze el que tuvo la Estrella como
 Maestro, y como General la recta
 Vara.

Aqui

Aquí yaze el que puso la escala para darle
subida á tantos Santos.

Aquí yaze el que fue la ley viva.

Aquí yaze el que se mandò ungir para la
ultima lucha, de que crèmos, que saliò
victorioso para siempre, para que assi
digamos

Requiescat in pace. Amen.

O. S. C. S. M. E. C. A. R.

Aquí

b. 11316.019